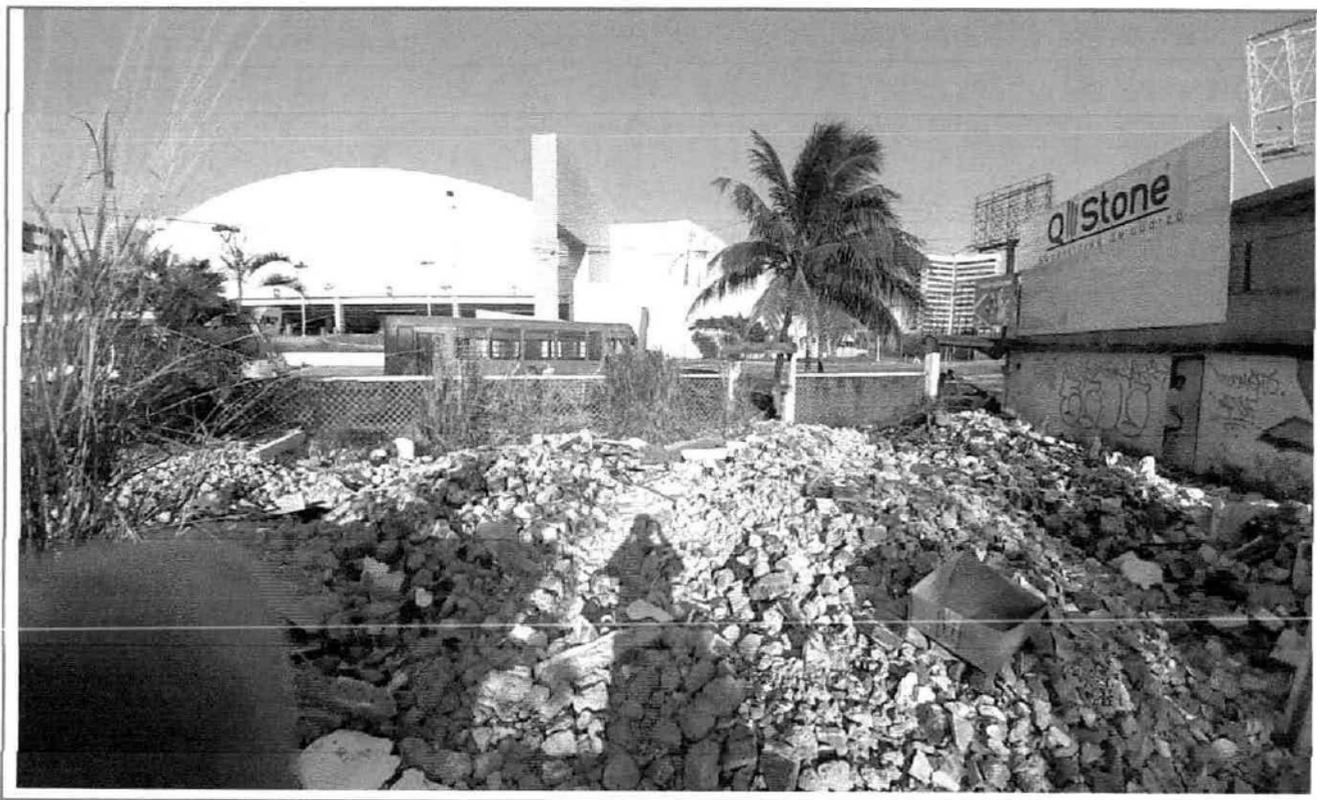


**MANIFIESTO DE IMPACTO AMBIENTAL
(MODALIDAD PARTICULAR)**
**AGENCIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL
MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS
ASEA-SEMARNAT, MÉXICO D.F.**



**PROYECTO: ESTACION DE SERVICIO TIPO URBANA
CALLE DURANGO Y EJÉRCITO MEXICANO No. 870, DE LA COLONIA
LUIS ECHEVERRÍA, MUNICIPIO DE BOCA DEL RÍO, ESTADO DE VERACRUZ**

**ELABORADO A: SERVICIO SUGASTI XALAPA S.A. DE C.V.
ADMINISTRADOR UNICO: C. JORGE EUGENIO SOTO YARTO**



INDICE DE CONTENIDO

- RESUMEN EJECUTIVO
- I** DATOS GENERALES DEL PROYECTO, DEL PROMOVENTE Y DEL RESPONSABLE DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
- II** DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
- III** VINCULACIÓN CON LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES EN MATERIA AMBIENTAL Y EN SU CASO, CON LA REGULACIÓN DEL USO DEL SUELO
- IV** DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA AMBIENTAL Y SEÑALAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL, DETECTADA EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO.
- V** IDENTIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES.
- VI** MEDIDAS PREVENTIVAS Y MITIGACIÓN PARA LOS IMPACTOS AMBIENTALES
- VII** PRONÓSTICOS AMBIENTALES Y EN SU CASO, EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS IDENTIFICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS Y ELEMENTOS
- VIII** TÉCNICOS QUE SUSTENTAN LA INFORMACIÓN SEÑALADA EN LAS FRACCIONES ANTERIORES.
- IX** BIBLIOGRAFÍA
- X** ANEXO FOTOGRÁFICO
- XI** GLOSARIO DE TÉRMINOS
- XII** CARTOGRAFÍA
- XIII** DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DEL PROMOVENTE



MANIFIESTO DE IMPACTO AMBIENTAL
PROYECTO: ESTACION DE SERVICIO TIPO URBANA
CALLE DURANGO Y EJÉRCITO MEXICANO No. 870,
COLONIA LUIS ECHEVERRÍA, MUNICIPIO DE BOCA DEL RÍO, ESTADO DE VERACRUZ.

I. DATOS GENERALES DEL PROYECTO, DEL PROMOVENTE Y DEL RESPONSABLE DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

CAPITULO I

I. DATOS GENERALES DEL PROYECTO, DEL PROMOVENTE Y DEL RESPONSABLE DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

I.1 Proyecto

I.1.1 Nombre del proyecto

Estación de Servicio Tipo Urbana

I.1.2 Ubicación del proyecto

El predio donde se pretende llevar a cabo el proyecto señalado se localiza en la calle Durango y Ejército Mexicano No. 870 de la Colonia Luis Echeverría en el municipio de Boca del Río, Estado de Veracruz. El centroide del predio se ubica en las coordenadas UTM-WGS84-ZN14 en E= 804,368.301 y en N= 2,118,505.832 y se encuentra a una altitud de 20 metros sobre el nivel del mar.



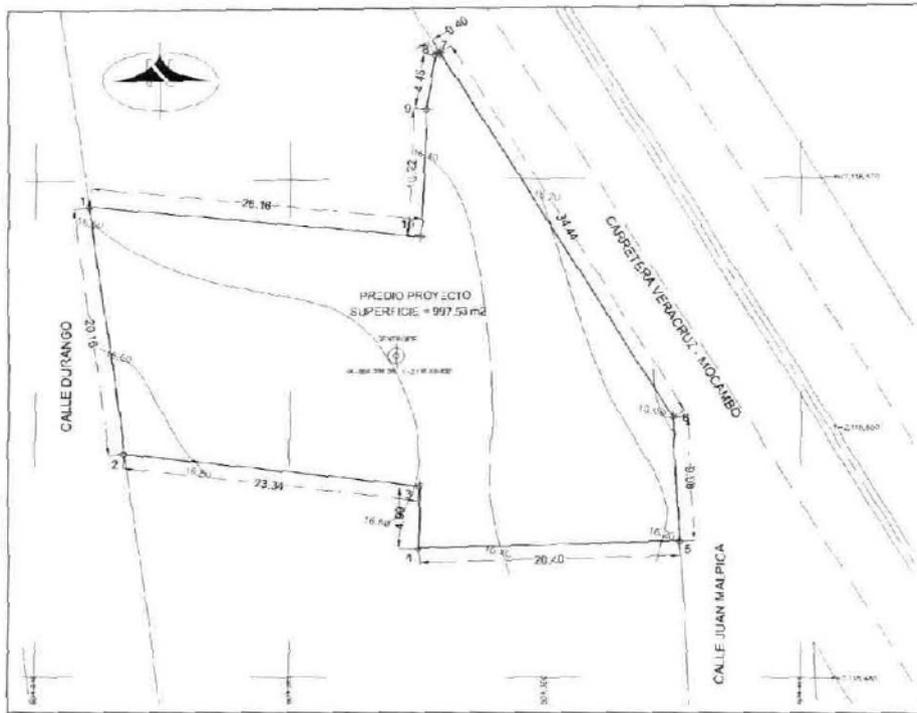
Vista Satelital de la ubicación del predio-proyecto.



El predio presenta una figura irregular con superficie total de 997.53 m², sobre la cual se pretende llevar a cabo el proyecto de construcción de las instalaciones de la Estación de Servicio Tipo Urbana.

Georreferenciación del polígono total del predio-proyecto.

Lado		Rumbo	Distancia	V	Coordenadas UTM	
Est.	PV				Y	X
				1	2,118,517.930	804,344.220
1	2	S 07°57'26.00" E	20.16	2	2,118,497.970	804,347.010
2	3	S 83°33'14.66" E	23.34	3	2,118,495.350	804,370.200
3	4	S 00°41'20.02" W	4.99	4	2,118,490.360	804,370.140
4	5	N 88°23'55.39" E	20.40	5	2,118,490.930	804,390.530
5	6	N 03°33'43.23" W	9.98	6	2,118,500.890	804,389.910
6	7	N 31°47'49.98" W	34.44	7	2,118,530.150	804,371.770
7	8	S 59°32'04.04" W	0.40	8	2,118,529.950	804,371.430
8	9	S 09°11'13.08" W	4.45	9	2,118,525.560	804,370.720
9	10	S 02°34'46.75" W	10.22	10	2,118,515.350	804,370.260
10	1	N 84°20'30.11" W	26.16	1	2,118,517.930	804,344.220
SUPERFICIE = 997.53 m2						



Plano Topográfico del predio se indica la localización, superficie y colindancias del predio, adyacente a la Calle Durango y Ejército Mexicano No. 870 de la Colonia Luis Echeverría, municipio de Boca del Río, Estado de Veracruz.

I.1.3 Tiempo de vida útil del proyecto

El proyecto considera una vida útil indefinida, la cual estará en función del mantenimiento y las condiciones de operación que los propietarios le proporcionen a la Instalación de servicios complementarios de apoyo y de acuerdo a las verificaciones de empresas registradas ante la ASEA para tal fin.

I.1.4 Presentación de la documentación legal.

Se anexa documentación legal en el apartado correspondiente.

- Antecedente de Propiedad
- Contrato de Arrendamiento
- Acta Constitutiva de la Empresa con Nombramiento del Administrador Único
- R.F.C. de la Empresa
- Identificación Oficial del Administrador Único de la Empresa.



1.1 Datos del promovente

1.1.1 Nombre o razón social

Servicio Sugasti Xalapa S.A. de C.V.

1.1.2 Registro Federal de Contribuyentes

SSX140725KA2

1.1.3 Nombre y cargo del representante legal

C. Jorge Eugenio Soto Yarto, Administrador Único

1.1.4 Dirección del promovente o de su representante legal para recibir u oír notificaciones

Domicilio del representante legal, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

1.2 Datos del Responsable de la elaboración de la Manifestación de Impacto Ambiental

Arq. Juan de Dios Hinojosa Osorio.

1.2.1 Domicilio y teléfono para recibir notificaciones y teléfono

Domicilio y teléfono del responsable del estudio, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

1.2.2 Cédula profesional, RFC

Cédula profesional: 3464372

Registro Federal de Causantes: [REDACTED]

Registro Federal de Contribuyentes del responsable del estudio, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

1.2.3 Nombre del responsable técnico

Arq. Juan de Dios Hinojosa Osorio.

Firma del responsable técnico, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.



MANIFIESTO DE IMPACTO AMBIENTAL
PROYECTO: ESTACION DE SERVICIO TIPO URBANA
CALLE DURANGO Y EJÉRCITO MEXICANO No. 870,
COLONIA LUIS ECHEVERRÍA, MUNICIPIO DE BOCA DEL RÍO, ESTADO DE VERACRUZ.

II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO



CAPITULO II

II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1.- Descripción general

2.1.1 Naturaleza del proyecto

El proyecto correspondiente a la construcción, operación y mantenimiento de una Estación de Servicio Tipo urbana sobre una fracción de terreno urbano ubicado en la calle Durango y Ejército Mexicano No. 870 de la Colonia Luis Echeverría en el municipio de Boca del Río, Estado de Veracruz.

El proyecto considera para su realización una fracción de 997.53 m² que se amparan mediante contrato de arrendamiento a favor de Servicio Sugasti Xalapa S.A. de C.V. y para lo cual se anexan los antecedentes de propiedad del predio que acredita el arrendador.

2.1.2 Objetivos y justificaciones del proyecto

La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al ambiente establece en su artículo 3º lo relativo al impacto ambiental, entendiéndose por Impacto ambiental "la modificación del ambiente ocasionada por la acción del hombre o de la naturaleza".

La Manifestación de Impacto Ambiental da a conocer, con base a inspecciones del predio, información cartográfica-documental, estudios y análisis previos los posibles impactos significativos y potencial tanto adversos como benéficos que generará el desarrollo de la obra o actividad en sus diferentes etapas, así como la forma, medidas, técnicas o acciones para evitarlos o atenuarlos en caso que estos se conduzcan negativos.

Otra razón importante que conlleva a la realización de obras o actividades públicas o privadas es el crecimiento económico que está desarrollando el Estado de Veracruz que trae como principal factor una consecuente expansión poblacional y por ende de equipamiento urbano, comercios, industrias y servicios, siendo ésta la situación que prevalece en toda la región en la que se ubica el municipio de Boca del Río en general, por lo que el presente estudio justifica urbana, social y ambientalmente la construcción del proyecto de la Estación de Servicio Tipo urbana.

El proyecto se justifica al cumplir con la integración de la estación de servicio mediante el suministro de lubricantes, gasolinas mediante un marco de seguridad coadyuvando con ello al desarrollo de las actividades productivas de la región. Al mismo tiempo aprovechar la política establecida por el Gobierno Estatal y Municipal, para localizar

nuevas fuentes de empleo y lograr con esto un desarrollo económico que permita brindar mejores condiciones de vida, favoreciendo el crecimiento comercial y de servicios de manera sustentable, al buscar el beneficio común entre la actividad comercial y su entorno.

Al momento se tiene proyectados los inicios de la etapa de preparación del sitio, donde se realizarán actividades demolición y retiro de estructuras de dos viviendas y una bodega, así como derribo de un elemento arbóreo, limpieza del predio, remoción de una zona de herbáceas o matorral, para la nivelación del terreno.

En cuanto a la Etapa de Construcción, ésta se realizará de acuerdo a los siguientes cuadros de áreas y superficies de construcción:

a) Cuadro de usos del suelo del Proyecto

CUADRO DE AREAS DE DESPLANTE		
AREA	SUPERFICIE EN M2	% DEL TOTAL
CUBO ESCALERA	5.80	6.73
CUARTO ELÉCTRICO	3.50	
CUARTO MÁQUINAS	4.10	
BODEGA DE SUCIOS	3.50	
BAÑOS EMPLEADOS Y PUBLICO	46.20	
BODEGA RESIDUOS PELIGROSOS	4.00	
AREAS VERDES	195.40	19.59
AREA DE CIRCULACION VEHICULAR (PISOS Y BANQUETAS)	735.03	73.68
TOTAL	997.53	100.00

b) Cuadro de Áreas de Planta Alta

AREA	SUPERFICIE EN M2
BODEGA DE LIMPIOS	5.50
OFICINAS	50.50
TOTAL	56.00

c) Cuadro de Áreas Extraordinarias

AREA	SUPERFICIE EN M2
BARDAS	234.25
EXCAVACION AREA DE TANQUE	82.70
CUBIERTAS AEA DE VENTAS	158.75

2.1.3 Ubicación física del proyecto. (Anexo plano de distribución y plano de localización del predio).

Las instalaciones propuestas, tal y como anteriormente se manifestó, se localizaran en un predio urbano con superficie de 997.53 metros cuadrados ubicados en la calle Durango y Ejército Mexicano No. 870 de la Colonia Luis Echeverría municipio de Boca del Río, Estado de Veracruz.

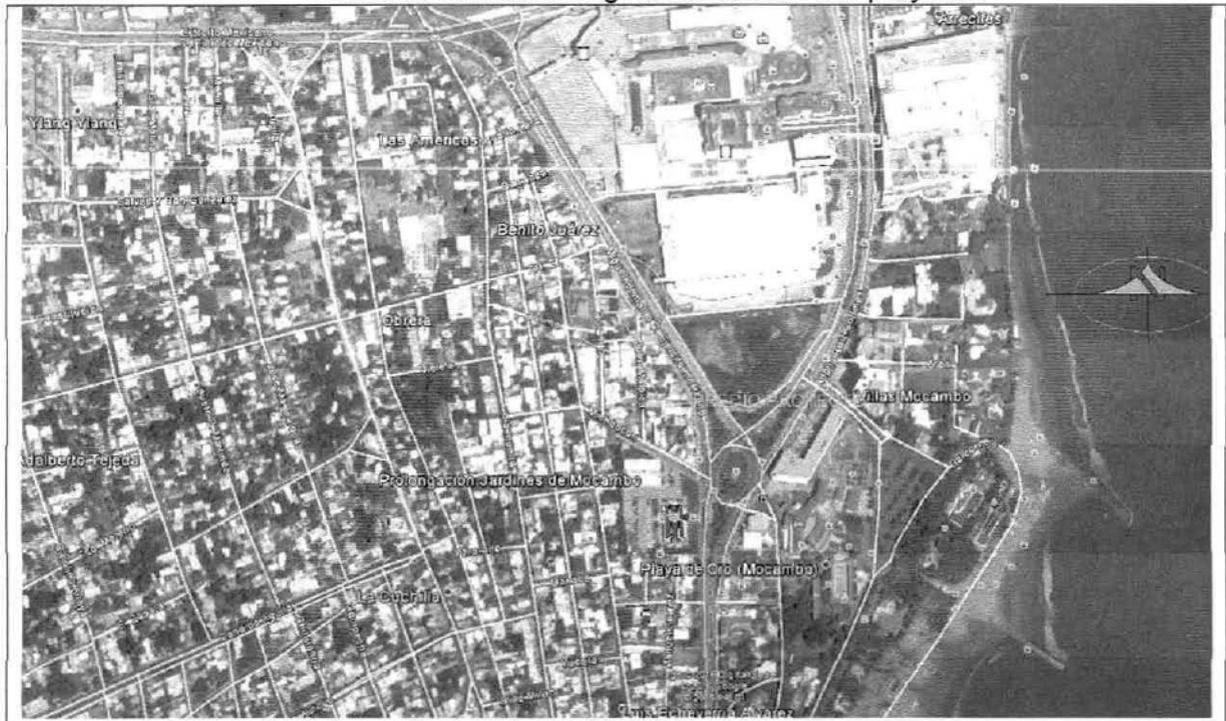
El centroide del predio se ubica en las coordenadas UTM-WGS84-ZN14 en E= 804,368.301 y en N= 2,118,505.832 y se encuentra a una altitud de 20 metros sobre el nivel del mar.

MUNICIPIO Boca del Río

LOCALIDAD Boca del Río

UBICACIÓN ESPECÍFICA Predio con superficie de 997.53 metros cuadrados ubicados en la calle Durango y Ejército Mexicano No. 879 Colonia Luis Echeverría, municipio de Boca del Río, Estado de Veracruz.

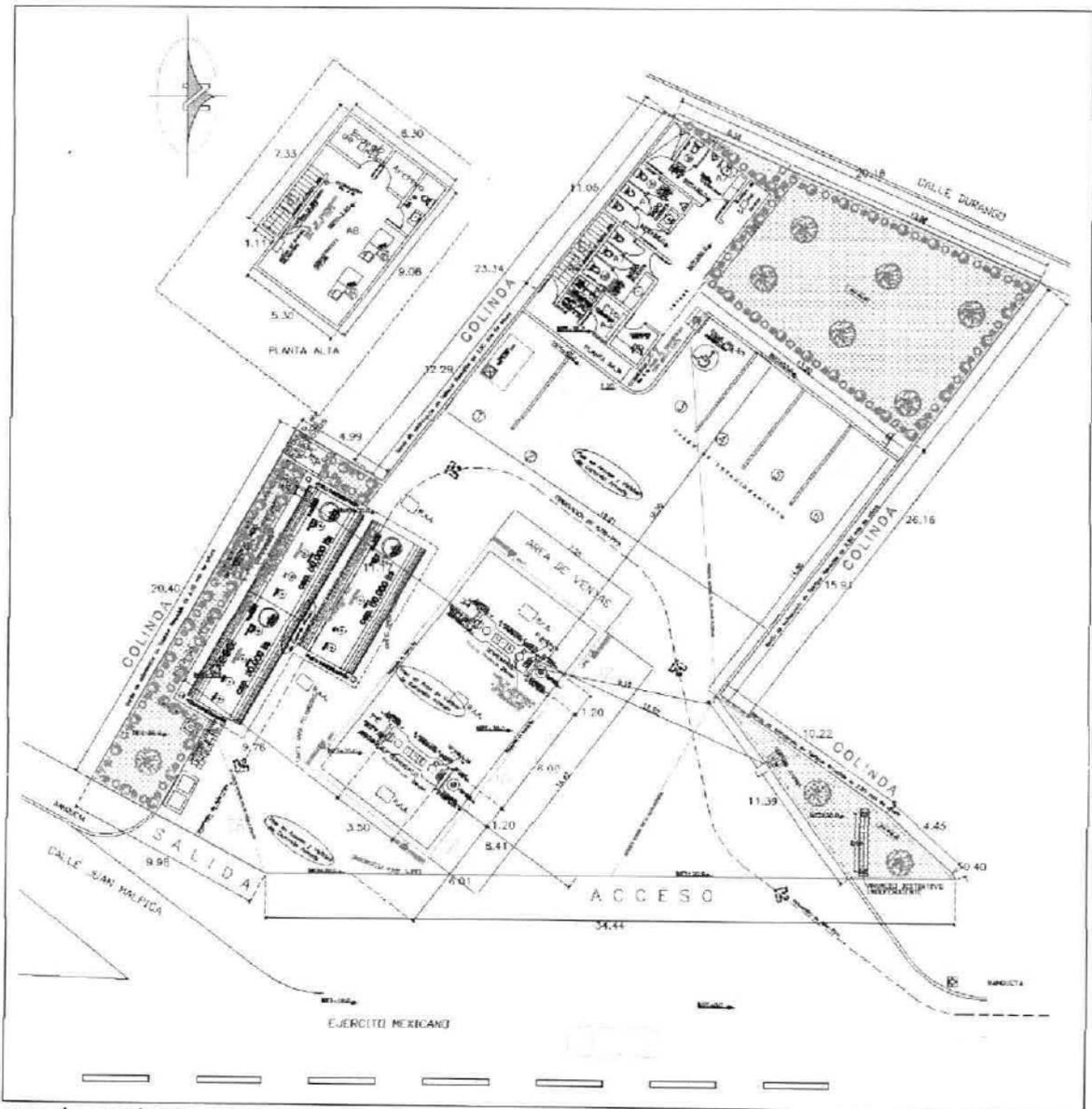
Zona de localización general del sitio del proyecto.





Cuadro de construcción con Coordenadas UTM del terreno

Lado		Rumbo	Distancia	V	Coordenadas UTM	
Est.	PV				Y	X
				1	2,118,517.930	804,344.220
1	2	S 07°57'26.00" E	20.16	2	2,118,497.970	804,347.010
2	3	S 83°33'14.66" E	23.34	3	2,118,495.350	804,370.200
3	4	S 00°41'20.02" W	4.99	4	2,118,490.360	804,370.140
4	5	N 88°23'55.39" E	20.40	5	2,118,490.930	804,390.530
5	6	N 03°33'43.23" W	9.98	6	2,118,500.890	804,389.910
6	7	N 31°47'49.98" W	34.44	7	2,118,530.150	804,371.770
7	8	S 59°32'04.04" W	0.40	8	2,118,529.950	804,371.430
8	9	S 09°11'13.08" W	4.45	9	2,118,525.560	804,370.720
9	10	S 02°34'46.75" W	10.22	10	2,118,515.350	804,370.260
10	1	N 84°20'30.11" W	26.16	1	2,118,517.930	804,344.220
SUPERFICIE = 997.53 m²						



Plano de conjunto de la estación de servicio tipo urbana en la calle Durango y Ejército Mexicano No. 870 de la Colonia Luis Echeverría, municipio de Boca del Río, estado de Veracruz.



Acceso al predio a partir del Boulevard Ejército Mexicano en la Colonia Luis Echeverría, municipio de Boca del Río, Veracruz.

2.1.4 Inversión requerida

El monto de inversión para el desarrollo total de las instalaciones será de \$4,800,00.00 (cuatro millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) y una vida útil de 30 años (primera proyección), el costo anual de manejo ambiental será de aproximadamente \$252,000.00

2.1.5 Cronograma general de la obra o actividad

La obra se realizará en un tiempo aproximado de 12 meses, las acciones relacionadas con la selección del predio, los trabajos del proyecto arquitectónico se encuentran en proceso de realización.



La ejecución de los trabajos se presenta a continuación:

CONCEPTO	QUINCENAS																							
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	24	
PREPARACIÓN DEL SITIO																								
Demolición de construcciones y retiro de escombros																								
Limpieza y despalme																								
Excavaciones																								
Compactación y relleno																								
Transporte de maquinaria																								
Habilitación de servicios de apoyo																								
CONSTRUCCIÓN																								
Cimentación																								
Infraestructura de servicios																								
Construcción de edificios, isla y servicios complementarios																								
Pavimentación																								
Detalles y terminados																								
Conformación de áreas verdes																								
Señalización																								
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO																								
Entrega de instalaciones																								
ABANDONO																								

2.1.6 Situación legal del predio

El predio sobre el que se realizará el proyecto se ampara mediante Escritura Pública No. 106,233 de fecha 25 de noviembre del 2014 ante la fe del Lic. Pablo Manuel Pérez Kuri, Notario Público No. 7 de la Ciudad de Veracruz, Ver., inscrita en forma definitiva en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio de Xalapa, Ver. bajo el número 10,091 a fojas 1 a 4 Tomo 505 de la Sección Primera de fecha 22 de septiembre de 2016 a favor del C. Jorge Eugenio Soto Yarto, quien a su vez ha celebrado contrato de arrendamiento con la empresa Servicio Sugasti Xalapa S.A. de C.V. representada por el C. Jorge Eugenio Soto Yarto, de fecha 14 de marzo de 2017, certificado por la Notaría Pública No. 18 de Veracruz, Ver. a cargo [REDACTED] de fecha 31 de marzo de 2017.

Nombre de persona física, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

2.1.7 Superficie requerida y dimensiones del proyecto

La superficie total requerida según cálculos experimentales y el requerimiento por parte de la empresa propietaria de la estación de servicio serán los siguientes:

a) Cuadro de usos del suelo del Proyecto

CUADRO DE AREAS DE DESPLANTE		
AREA	SUPERFICIE EN M2	% DEL TOTAL
CUBO ESCALERA	5.80	
CUARTO ELÉCTRICO	3.50	
CUARTO MÁQUINAS	4.10	
BODEGA DE SUCIOS	3.50	
BAÑOS EMPLEADOS Y PUBLICO	46.20	6.73
BODEGA RESIDUOS PELIGROSOS	4.00	
AREAS VERDES	195.40	19.59
AREA DE CIRCULACION VEHICULAR (PISOS Y BANQUETAS)	735.03	73.68
TOTAL	997.53	100.00

b) Cuadro de Áreas de Planta Alta

AREA	SUPERFICIE EN M2
BODEGA DE LIMPIOS	5.50
OFICINAS	50.50
TOTAL	56.00

c) Cuadro de Áreas Extraordinarias

AREA	SUPERFICIE EN M2
BARDAS	234.25
EXCAVACION AREA DE TANQUE	82.70
CUBIERTAS AEA DE VENTAS	158.75

2.1.8 Urbanización del área y descripción de servicios requeridos

La zona donde se pretende construir la Instalación se encuentra en una zona urbana y cuenta con los servicios básicos de infraestructura como son agua potable, drenaje sanitario, energía eléctrica entre otros.

Vialidades: La vialidad para el acceso y salida de las instalaciones será por la Calzada Ejército Mexicano que delimita al predio por la colindancia Este y se desplaza en sentido Norte-Sur, esta arteria cuenta con cuatro carriles de circulación, dos por cada sentido.

La zona cuenta con líneas de energía eléctrica se recorre sobre la Calzada Ejército Mexicano. La prestación del servicio público de agua potable se realizará a través de la red municipal existente para el llenado de una cisterna con capacidad de 20 m³.

Las aguas residuales en el caso del inmueble que se pretende construir se enviarán al sistema de drenaje municipal, previo que las aguas aceitosas pasarán por una trampa de combustible.

2.1.9 Sitios alternativos para el desarrollo de la obra o actividad

El sitio se determinó en función de la oferta de terrenos disponibles con la superficie que se requiere para la construcción y operación de una instalación de servicios, así como la ubicación del mismo, en un área con las condiciones de accesibilidad a vialidad primaria, en este caso regional y que además se vincule directamente con las actividades productivas de la zona. Por los motivos anteriormente señalados, no se considera otros sitios alternativos para la construcción del inmueble antes descrito en el municipio de Boca del Río, Veracruz.

2.2. Preparación del sitio

Para la preparación del sitio se realizarán previamente trabajos de retiro de vegetación consistente en pasto estrella en las diferentes partes del predio, de acuerdo a lo que se señala en el plano de medio físico anexo

2.2.1 Características particulares del proyecto

Los trabajos durante esta etapa se realizarán en buena parte con uso de mano de obra manual apoyado en ciertos momentos por maquinaria. Se trata de la etapa en la que se afectará de manera determinante el predio, el cual debido a que se encuentra sumamente intervenido, existen algunas construcciones que serán desmanteladas, la parte central del predio solo presenta una parte de herbáceas y pasto en monte bajo.

Cuadro de construcción con Coordenadas UTM del terreno

Lado		Rumbo	Distancia	V	Coordenadas UTM	
Est.	PV				Y	X
				1	2,118,517.930	804,344.220
1	2	S 07°57'26.00" E	20.16	2	2,118,497.970	804,347.010
2	3	S 83°33'14.66" E	23.34	3	2,118,495.350	804,370.200
3	4	S 00°41'20.02" W	4.99	4	2,118,490.360	804,370.140
4	5	N 88°23'55.39" E	20.40	5	2,118,490.930	804,390.530
5	6	N 03°33'43.23" W	9.98	6	2,118,500.890	804,389.910
6	7	N 31°47'49.98" W	34.44	7	2,118,530.150	804,371.770
7	8	S 59°32'04.04" W	0.40	8	2,118,529.950	804,371.430
8	9	S 09°11'13.08" W	4.45	9	2,118,525.560	804,370.720
9	10	S 02°34'46.75" W	10.22	10	2,118,515.350	804,370.260



10	1	N 84°20'30.11" W	26.16	1	2,118,517.930	804,344.220
SUPERFICIE = 997.53 m²						

Las diferentes áreas y espacios que se consideran para la Instalación de la Estación de Servicio tipo urbana dentro de una superficie de **997.53 m²**, de acuerdo a los siguientes cuadros de áreas:

Usos del suelo del Proyecto general

CUADRO DE AREAS DE DESPLANTE		
AREA	SUPERFICIE EN M2	% DEL TOTAL
CUBO ESCALERA	5.80	6.73
CUARTO ELÉCTRICO	3.50	
CUARTO MÁQUINAS	4.10	
BODEGA DE SUCIOS	3.50	
BAÑOS EMPLEADOS Y PUBLICO	46.20	
BODEGA RESIDUOS PELIGROSOS	4.00	
AREAS VERDES	195.40	19.59
AREA DE CIRCULACION VEHICULAR (PISOS Y BANQUETAS)	735.03	73.68
TOTAL	997.53	100.00

2.2.2 Cronograma de la etapa

Partidas dentro de la etapa de preparación del sitio

Fase	Acciones y Requerimientos	Tiempo en Días
1.-Deslinde topográfico planimétrico, altimétrico, deslinde de elementos naturales y superficiales, análisis del entorno y la infraestructura existente y en forma paralela el seguimiento de trámites, estudios y proyectos.	Se procederá al deslinde topográfico del polígono envolvente, curvas de nivel y elementos, así mismo se dará seguimiento a la gestoría de trámites, estudios y proyectos y se requerirá de un total de 10 personas, entre profesionistas, técnicos y obreros, en cuanto a insumos materiales se requerirá de equipo de oficina y de trabajo de campo.	20
2.-Actividades y obras provisionales de prevención, mitigación y conservación del medio, contenidas dentro del plan de manejo ambiental.	Se realizarán obras provisionales como la habilitación de bodega de materiales, equipo y herramienta, instalación de letrinas provisionales para uso por parte de los trabajadores de la construcción, el cercado con tablonés en áreas con construcción adyacentes al terreno, señalización en la zona de acceso por la Calzada Ejército Mexicano y dentro del predio para evitar accidentes. Se requerirá de un total de 25 personas entre profesionistas, técnicos y obreros, en cuanto a insumos materiales se requerirá de material y equipo de construcción y de trabajo de campo	40
El total de días para la fase de preparación del terreno (30 personas)		60 días

2.2.3.- Requerimientos de personal

Durante la etapa de preparación del sitio el personal, entre profesionistas, obreros y técnicos, se requerirá de aproximadamente 30 personas durante 60 días.

Etapa de preparación del Sitio y Construcción		
Personal	Número (aprox.)	Tiempo (semanas)
Operadores de maquinaria	3	2
Ayudantes	5	2
Albañiles y peones	10	8
Montadores e instaladores	10	6
Total de personal	30	8

2.2.4 Preparación del terreno

Como primeras acciones para la preparación del terreno se realizará el deshierbe y limpieza del mismo y retiro de basura doméstica. El producto de dichas acciones se dispondrá en el sitio que determine para ello la autoridad en la materia.

Después del retiro de los residuos de distinto origen, en la parte posterior del predio se procederá a realizar el deshierbe, dada la condición de disturbio que prevalece en la zona. Los residuos que se obtengan de estas acciones se dispondrán en el sitio que designe para ello la autoridad en la materia.

Una vez realizada la limpieza del terreno se procederá a realizar el despalme de la capa superficial del suelo (capa de 0.30 m.) de la superficie de desplante, lo que producirá un volumen aproximado de 299.25 m³ de material que se dispondrá en las partes bajas en las que se conformarán las áreas verdes del proyecto. De existir algún excedente se dispondrá en el sitio que determine para ello la autoridad en la materia.

2.2.5 Descripción de las obras y actividades provisionales del proyecto.

Estas obras se consideran como seguimiento del plan de manejo y consisten en la dotación a los trabajadores de equipo de trabajo, overoles, botas, guantes, cascos, goggles como protección a su integridad física, así mismo se habilitarán diferentes bodegas de materiales, maquinaria y equipo de trabajo y un camping para las actividades administrativas y técnicas del proyecto.

2.2.6.- Requerimiento de personal

Etapa de preparación del Terreno		
Personal	Requerimiento aproximado	Tiempo (semanas)
Profesionistas	2	2
Operadores de maquinaria y ayudantes	3	2



Albañiles y peones	20	2
Montadores e instaladores	5	2
Total de personal	30	8 semanas (60 días)

2.3 Etapa de construcción

En esta etapa se desarrollarán actividades de la nivelación del terreno, mediante las actividades de corte, relleno y compactación de material, el cual funcionará como terraplén para la cimentación, agua cruda almacenada en tambores metálicos y letrina provisional para las necesidades de los trabajadores, energía eléctrica mediante una planta comercial dentro de una superficie de 997.53 m², los cuales quedaron anteriormente referenciados, mediante el cuadro de construcción, donde se llevarán a cabo las siguientes obras y actividades, para los siguientes servicios:

Drenaje: Con el objeto de eliminar la presión hidrostática que se generará en el respaldo de estructuras por infiltración de los escurrimientos en la corona de muros en colindancias, en las terrazas o en las áreas de circulación, por eventuales rupturas de tuberías; deberá instalarse un sistema de filtro y drenes longitudinales y transversales.

Drenes: Se instalará un sistema de tubos de PVC de 2 pulgadas de diámetro, colocados a cada 3.0 m; con una pendiente de 5%, ascendiendo hacia el respaldo del muro.

Filtro: Consistirá en una capa de grava de 40 cm de espesor, que se colocará en el respaldo del muro, envuelto en su totalidad por un geo-textil. Asimismo, se colocará un tubo de PVC de 4 pulgadas de diámetro, en sentido longitudinal en la parte inferior del filtro; con una pendiente mínima de 2%, se le dará hacia la parte más baja del muro. Este tubo llevará perforaciones a 10 cm en tresbolillo; las ranuras serán de 1/8 de pulgada de diámetro.

Nivel de desplante: El muro deberá desplantarse a 1.0 m de profundidad. En el estrato y la base del muro tendrá "dientes de sierra", para mejorar su comportamiento ante un eventual deslizamiento, la construcción del muro de contención se hará de manera simultánea con la nivelación del terreno.

Preparación de la mezcla: La mezcla de suelo-cemento-agua estará constituida por arena limosa, cemento puzolánico, agua libre de impurezas que puedan inhibir el fraguado de la mezcla, o causar con el tiempo, defectos en la masa del muro. El contenido de agua para la preparación de la mezcla será la que se requiera para alcanzar la humedad óptima. La mezcla se preparará en el lugar donde se construirá el muro, o bien, en un sitio apropiado para la preparación de la mezcla en los volúmenes a colocar en cada jornada.

Pavimentos de accesos y circulaciones vehiculares:

Tipo de pavimento. Se estudió una solución a base de concreto asfáltico para el estacionamiento y mediante losas de concreto para los patios de carga y descarga.

Secciones propuestas para pavimentos

Elemento	Estacionamientos	Lateral y acceso a patio de descarga	Patios de carga y descarga	Características
Carpeta asfáltica	5 cm	8 cm	---	Concreto asfáltico compactado al 95% Marshall
Losa	---	---	17 cm	Concreto con $f'c=300$ kg/cm ²
Base	12 cm	15 cm	---	Compactado al 100% Proctor modificada o Porter
Sub-base	15 cm	25 cm	20 cm	Compactada al 100% Proctor

Drenaje Pluvial: El buen comportamiento de los pavimentos dependerá en gran medida de una adecuada pendiente en los pavimentos de tal forma que el escurrimiento pluvial sea superficial.

Subrasante: Para dar los niveles de proyecto, se colocará en la parte posterior del predio un relleno controlado constituido con un material areno limoso que satisfaga las siguientes condiciones:

- ✓ Tamaño máximo de agregados 50 mm
- ✓ Porcentaje de finos (materiales que pasa la malla N° 200) 35% máximo
- ✓ Límite líquido de la fracción fina 40% máximo
- ✓ Valor relativo de soporte 20% mínimo

La subrasante se colocará en capas de 30 cm. compactadas al 95% del peso volumétrico seco máximo del material determinado con la prueba Proctor estándar.

Sub-base: Una vez colocados los rellenos y conformada la subrasante se procederá a la construcción de la sub-base que se compactará al 100% Próctor estándar. El tamaño máximo del material será de 5 mm; el porcentaje de materiales que pasa la malla N° 200 no deberá exceder del 15%.

Base: Sobre la sub-base compactada se colocará la base, que se compactará al 100% del peso volumétrico seco del material obtenido en la prueba Próctor modificada o porter. El porcentaje de materiales que pasan la malla N° 200 no deberá exceder del 15%. Para dar por terminada la base se deberá satisfacer una tolerancia de +/- 2 cm

como valor máximo de las depresiones observadas al colocar una regla de 3 m de longitud paralela al eje.

Riego de impregnación y liga: Se aplicará un riego de impregnación que proteja a la base pérdida de humedad y que brinde a su vez impermeabilidad durante las lluvias, para lo cual se utilizará un emulsión del tipo prime *seal-hain* a razón de 0.25 l/m². Antes de aplicar el riego la superficie deberá barrerse para dejarla libre de polvo o materas extrañas; se deberá dejar transcurrir un lapso de por lo menos 30 minutos para que el asfalto adquiera la viscosidad adecuada.

Carpeta asfáltica: La carpeta se construirá de concreto asfáltico preparado con material triturado cuyo tamaño máximo será de 25 mm. (1 pulgada) y deberá satisfacer las siguientes limitantes:

- | | |
|------------------------|------------|
| • Contracción lineal | 2% máximo |
| • Desgaste | 40% máximo |
| • Equivalente de arena | 55% mínimo |

La carpeta deberá compactarse al 95% del peso volumétrico de la mezcla determinado con la prueba Marshall; la temperatura del concreto asfáltico al momento de tenderlo deberá ser menor de 110° C y su espesor uniforme; no deberá permitirse el tendido del concreto asfáltico sobre una base húmeda o cuando llueva.

Planchado y terminado: Después de tendido el concreto asfáltico y cuando la temperatura se encuentre entre 80° y 100° C, deberá plancharse uniformemente con una aplanadora de rodillo metálico tipo tándem (6 a 8 Ton), para dar un acomodo inicial a la mezcla, utilizando posteriormente una apisonadora neumática (4 a 7 ton) y, finalmente con un rodillo metálico tipo tándem (12 ton).

Losas de concreto: Se construirán con concreto de $f'c = 300$ kg/cm² mínimo, 17 cm de espesor y longitud máxima de 5.0 m y relación largo ancho menor de 1.4; para longitudes o relaciones mayores las losas serán de concreto armado.

Juntas: Las juntas de transmisión parcial de carga serán:

- Juntas longitudinales. Para colocar las franjas de las losas, se colocará lateralmente una cimbra para contener el concreto fresco y formar la junta longitudinal que será del tipo machimbrado (tipo A).
- Juntas de construcción. Las juntas serán del tipo B y, se emplearán donde se suspenda un colado por un lapso de tiempo mayor de 30 min. Se buscará que las juntas de construcción se ubiquen en sustitución de juntas transversales, con objeto de conservar las dimensiones de las losas.

- Juntas transversales. Las juntas transversales de construcción se formarán por medio de un inserto o por medio de un rasurado y serán del tipo C, sin pasa-juntas en el caso de que la relación largo ancho sea menor de 1.2 y su pasa-juntas del tipo D en caso de que la relación largo ancho sea mayor.
- Juntas de expansión. Se proyectarán juntas de expansión del tipo E en todos los casos donde se tenga contacto entre las losas con diferente dirección de colado o dimensiones muy distintas.
- Bordes. En todo el perímetro del pavimento se deberá engrosar el borde de las losas a 20 cm con la forma indicada para las juntas de expansión tipo E.

Cimentación del predio.

Cimentación de la estructura: Tomando en cuenta las condiciones estratigráficas del terreno, el estudio de mecánica de suelos recomienda una cimentación resuelta mediante zapatas aisladas desplantadas a 1.0 m de profundidad con respecto al nivel de piso terminado, con una capacidad de carga admisible para diseño de $q_a = 12.0 \text{ t/m}^2$ determinada a partir de los resultados de la campaña de exploración (resistencia a la penetración estándar) y trabes de liga.

Construcción de la cimentación. Las cajas para alojar las zapatas se excavarán con taludes verticales, y una vez que la excavación alcance el nivel de despalme, deberá colocarse una plantilla de concreto pobre de 5 cm de espesor.

El armado de la cimentación se realizará de acuerdo con los planos estructurales, prosiguiendo inmediatamente con su colado.

Las sobre-excavaciones se deberán rellenar con un material limo arenoso que cumpla con los estándares de un material base, compactando en capas de 25 cm al 95% Próctor estándar.

Instalación eléctrica

Alimentación general desde la red de exteriores a una subestación (transformador de 750 Kva) que distribuirá al interior del predio el servicio de energía eléctrica necesario para todas las áreas que conformarán el proyecto. Se dispondrá de energía normal y de emergencia a través de una planta de emergencia. Se contará con un sistema de ahorro de energía.

Instalación hidráulica

El abastecimiento de agua a todos los servicios del proyecto, será a través de una cisterna con llenado mediante pipas, el suministro será a base de un sistema de flujo variable de presión constante.



Las redes hidráulicas serán de tubería de polietileno de alta densidad con diámetros de 13 a 64 mm de diámetro.

Instalaciones sanitarias

El drenaje de aguas negras se descargará a la red de drenaje municipal de acuerdo con el plano de instalaciones del proyecto ejecutivo.

El proyecto contará con una red interna de drenaje sanitario a base de tuberías de p.v.c. con diámetros de 10 a 25 cm. con ramales que permitan recibir las aportaciones de todas las áreas de los edificios y conducirlos al colector general con un diámetro de 25 cm, en las áreas de servicios generales, se colocarán trampas de grasas con canastilla de sedimentos de acero inoxidable en las salidas de los desagües de los fregaderos tipo helvex de 45 l.p.m. y 18.14 kg., evitando que las grasas se acumulen en la red principal, para garantizar que las descargas a la red de drenaje municipal sean de calidad adecuada, se instalará en la red principal antes de conectarse a la red general.

Obras complementarias

Las trampas de grasas contarán con una pequeña sección interior dentro del área libre, para su limpieza, operación y mantenimiento, antes de su disposición al colector municipal.

2.3.1 Cronograma de la etapa

CONCEPTO	QUINCENAS															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
CONSTRUCCIÓN																
Cimentación																
Infraestructura de servicios																
Levantamiento de estructuras																
Pavimentación																
Detalles y terminados																
Conformación de áreas verdes																
Señalización																
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO																
Entrega de instalaciones																
ABANDONO																

NOTA: Se requerirá de un total de 60 personas entre profesionistas, especialistas, técnicos y obreros de la construcción en un lapso de 8 meses o bien 16 quincenas.

2.3.2 Requerimientos de energía

El combustible que será utilizado durante la etapa de preparación del sitio y construcción será básicamente gasolina. Para vibradores, compactadora manual y revolvedora de concreto se utilizará gasolina que se comprará en la estación de servicio más cercana a la obra y se transportará a la misma diariamente por la empresa constructora.

En el primer caso, se estima un consumo máximo de cada máquina es de 130 l/día; sin embargo, es poco probable que el equipo trabaje al máximo de manera simultánea.

Para la maquinaria pesada se utilizará diésel centrifugado, que al igual que la gasolina, se comprará diariamente en la estación de servicio más cercana. El transporte se hará en camionetas pick up en tambos de 200 lts. de capacidad; con ello se evitará la necesidad de almacenar combustible en el sitio.

2.3.3 Requerimiento de agua

Durante la construcción el consumo de agua se limitará a la elaboración de mezclas, la compactación de las terracerías y pavimentación de los estacionamientos. El agua será adquirida mediante una toma provisional a la red municipal y será almacenada en tambos para su utilización.

El agua potable para el consumo de los trabajadores se proporcionará diariamente en garrafones de 20 lts de agua potable y se dispondrá estratégicamente en distintos puntos de la obra y en función del consumo que se haga de este vital líquido.

2.3.4 Residuos generados

Residuos generados durante la preparación del sitio y construcción:

Adicionalmente se tiene como material de despalme, existirán residuos del deshierbe y retiro de elementos arbustivos.

Los residuos que serán generados durante el desarrollo de la obra son básicamente de tipo doméstico; se producen durante la preparación o ingesta de alimentos por los trabajadores. Los residuos sólidos propios de la obra son: papel, cartón, trozos de metal, pedacería de tabiques, azulejos, vidrio, lámina, alambre, etc.

Por el rubro de generación de basura (tipo doméstico) por los trabajadores durante la obra, se estima un factor de emisión para la zona que es de 0.75 kg/persona-día.



Los residuos de obra generados se almacenarán temporalmente en tambos de 200 lt con tapa y posteriormente se dispondrán en el sitio que designe la autoridad en la materia. Los residuos de tipo doméstico se dispondrán temporalmente en tambos de 200 lt con tapa y serán manejados por el servicio de limpia municipal.

Los residuos de papel, cartón, trozos de metal, vidrio, lámina, alambre y otros podrán ser reciclados después de su selección en el sitio de disposición de residuos del municipio.

Los únicos materiales peligrosos que se manejarán en el sitio de obra son los combustibles y aceites para motores de maquinaria; sin embargo, cabe señalar que los ciclos de funcionamiento de la maquinaria que será utilizada en la obra son menores de 8 horas por jornada, lo que implica que los motores no se forzarán y la eficiencia de combustión es mejor, lo que tiene como resultado una optimización en el uso de combustible y la menor necesidad de cambiar los aceites.

Los combustibles se adquirirán en las estaciones de servicio cercanas al sitio de obra y serán trasladados en tambos de 200 litros con tapa y cerrados para alimentar los tanques cotidianamente, de manera que no se almacenen *in situ*. No se espera que se generen residuos de este tipo, dado que no se realizarán labores de mantenimiento en el sitio de obras, se llevará a cabo por una empresa certificada por la SEMARNAT para tal fin.

2.3.5 Recursos naturales del área que serán aprovechados durante la construcción

El predio para la construcción del proyecto constructivo de la Estación de Servicio Tipo Urbana requiere de material de compactación para la etapa de preparación del sitio en su caso, se adquirirían de las tiendas materialistas de la zona.

2.4 Etapa de Operación y Mantenimiento

Respecto de la etapa de operación y mantenimiento del proyecto, los residuos consistirán en aproximadamente 30 kg. de basura doméstica al día, que deberán ser manejados y almacenados de manera correcta, para ser entregados al servicio municipal de limpia pública que los dispondrá de manera permanente en el relleno sanitario municipal.

Se requerirá de agua que se calcula en un consumo de aproximadamente 2.50 m³/diarios que será suministrado a través de una red de distribución interna que partirá de la cisterna con capacidad de 2.0 m³, los cuales reflejarán un volumen de aguas residuales de aproximadamente 1.0 m³/diarios, cuyo volumen será canalizado por medio de una red de drenaje interna a la red municipal existente en las vialidades de acceso al predio.

Por la operación de la Instalación de la Estación de Servicio solo se generarán residuos de tipo doméstico: cartón, papel, plásticos (distintos tipos). Dichos residuos son almacenados temporalmente en un sitio específico para ello para ser manejados posteriormente por el servicio del municipio. El cartón de las cajas y empaques será almacenado en un área especial, para ser compactado y recogido por un proveedor que recicla este tipo de residuos.

Para la operación de la Estación de Servicio se utilizarán los siguientes equipos:

- *Equipo de aire acondicionado*
- Equipo de cómputo
- Planta de emergencia
- Equipo de bombeo

Dichos equipos funcionarán con energía eléctrica, gas o, diésel.

El horario de operación del mismo, será durante todo el día

2.4.4 Recursos naturales del área que serán aprovechados. Indicar tipo, cantidad y procedencia

Dada la naturaleza del proyecto y las condiciones del terreno no se aprovechará ningún recurso natural del área.

2.4.5 Requerimientos de personal. Indicar la cantidad total del personal que será necesario para la operación, especificar turnos.

En las instalaciones del proyecto se trabajará de lunes a domingo durante 24 horas diarias.

El número de empleos que se generan en la estación de servicio es del orden de 30, distribuidos entre las áreas de despacho, oficinas, comercios y mantenimiento de la infraestructura y servicios en los diferentes turnos y horarios.

2.4.6 Materias primas e insumos por fase de procesos. Indicar tipo y cantidad de los mismos, considerando las sustancias que serán utilizadas para el proyecto

Como ya se ha señalado, la operación implica básicamente el almacenamiento y distribución de lubricantes, aceites, gasolinas a vehículos automotores, por lo que no se ha considerado otro tipo de materias primas o insumos en la operación del proyecto.

El volumen de las materias primas o insumos que se manejen en la estación de servicio, dependerá de la demanda que exista de los mismos.



2.4.7 Subproductos por fase de proceso.

No aplica por no ser industria

2.4.8 Productos finales. Indicar tipo y cantidad estimada.

No aplica por no ser industria

2.4.9 Indicar medidas de seguridad que serán adoptadas.

Sistema contra incendios

Se proyecta un sistema de protección contra incendio a base de hidrantes que contarán con los siguientes elementos: reserva de agua en la cisterna con capacidad de 20,000 lts, equipos de bombeo con motor eléctrico y de combustión interna con motor diésel, hidrantes con manguera de 20 metros de longitud y extintores manuales de polvo químico tipo ABC:

Con ubicación y el número de hidrantes se considera cubrir la totalidad del área construida y las entradas del exterior, la propuesta exacta será coordinada con el lay out de la estación de servicio para evitar interferencias con el mobiliario y con el personal de protección de la empresa.

2.4.10 Requerimiento de energía y combustible

Electricidad

La operación de la estación de servicio demanda un suministro de energía eléctrica de 650 KVA por lo que se contará con un transformador de energía con capacidad de 750 KVA.

2.4.11 Requerimiento de agua

Con base en la experiencia del promovente en el desarrollo de este tipo de proyectos, puede estimarse que la demanda promedio de agua que se requiere para la operación de una instalación de apoyo con estas características es de unos 2,500 litros/día, de los cuales unos 1,200 litros se destinan al servicio de sanitarios, 900 litros al lavado de áreas internas y 400 litros al lavado de patios.

Las aguas residuales que se generarán durante la operación y mantenimiento de las áreas de trabajo serán sanitarias y grises, dado que los procesos generados en la estación no requieren del uso de agua, las aguas utilizadas serán exclusivamente para los servicios sanitarios del personal, así como aquellas utilizadas para realizar las labores cotidianas de limpieza de las instalaciones en la que se utilizan soluciones limpiadoras. Las aguas residuales se descargarán al sistema de drenaje interno y de ahí a la red de drenaje municipal, cumpliendo con los límites que establecen la NOM-002-SEMARNAT-1996.



Por lo que se refiere a las instalaciones hidro-sanitarias, cabe señalar que en los baños del área de trabajo se utilizarán muebles de bajo consumo y dispositivos ahorradores en llaves. Los excusados tendrán un consumo de 6 litros por descarga, los mingitorios consumirán 3 litros por descarga y las llaves tendrán un gasto de 10 litros por minuto.

2.4.12 Residuos Sólidos

Durante la etapa de operación, dada la naturaleza del proyecto solo se manejarán recipientes o latería de aceites y lubricantes.

En el caso de cartón y papel se contactará a un proveedor que se encargue de recogerlo periódicamente para su reciclamiento.

Durante la operación normal de las instalaciones, los residuos que se generarán en su mayoría son originados por los empaques, cajas y contenedores de los productos y por desechos propios del área de oficina, el área de la tienda de conveniencia. El volumen generado se estima de aproximadamente 30 kg/día.

Los residuos de tipo municipal serán retirados por el servicio de limpia municipal y para que el proceso sea eficaz y se minimicen las posibilidades de contaminación por la basura almacenada, además de un pequeño proceso para el manejo de los residuos; se establecerán convenios con la autoridad municipal para que los ciclos de recolección sean diarios.

Por lo que se refiere a la generación de emisiones a la atmósfera, cabe señalar que la estación de servicio no tendrá emisiones de partículas a la atmósfera. Por tales motivos, la emisión de partículas será nula.

Emisiones a la atmósfera

Dado que el proyecto se refiere a una instalación de tipo comercial, si acaso habrá emisiones de partículas de polvos de los automóviles particulares y de servicio de transporte urbano, cuya cantidad será mínima y de tipo temporal, y que de acuerdo a los artículos del 122 al 134 de la Ley No. 62 Estatal de Protección Ambiental, se prevé que la calidad del aire es apta para asentamientos humanos, sin afectaciones al medio ambiente, ni a la salud.

Descarga de aguas residuales

Las descargas de aguas residuales del proyecto serán conducidas por medio de una red interna a la red de drenaje municipal y previo paso a una trampa de combustibles.



- Sistema de drenaje sanitario de la obra

Con respecto a la red de drenaje, en la red interna se instalará tubería ecológica de concreto simple con junta hermética de 15 y 20 centímetros de diámetro, misma que será conducida a la descarga final (red de drenaje municipal)

La operación del proyecto, generará agua residual, por lo que, como parte de una política ambiental de la empresa desarrolladora del proyecto, se considera la instalación de areneros para cumplir con lo establecido por:

NOM-001-SEMARNAT-1996

009 Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEMARNAT-1996, que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales.

NOM-002-SEMARNAT-1996

010 Norma Oficial Mexicana NOM-002-SEMARNAT-1996, que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado urbano o municipal.

- Análisis físico-químico y bacteriológico del campo receptor.

No procedente

- Uso del agua del cuerpo receptor, aguas arriba y abajo de la descarga.

No procedente

- Residuos sólidos industriales. Describir sus componentes

No aplica.

- Residuos agroquímicos. Indicar tipo y periodo de vida de sus componentes.

No aplica.

2.4.13 Factibilidad de reciclaje

Ninguno de los antes señalados.

2.4.14 Describir la infraestructura para el manejo y la disposición adecuada de los residuos



El proyecto de la estación de servicio contará con bodega, cuarto de sucios y limpios.

La administración del inmueble establecerá un convenio con el servicio municipal, con el propósito de establecer un programa de recolección diario que permita el movimiento de los residuos de tipo doméstico, al sitio que disponga la autoridad en la materia.

2.4.15 Nivel de ruido

Durante la operación de la estación de servicio se generará ruido en el interior de la misma por la operación de equipo, el sonido ambiental, el ruido del personal que laborará ahí, entre otros. Con todo ello, la intensidad de sonido (ruido), no será mayor al límite máximo permitido de 68 dB por la norma de emisión de ruido (NOM-081-ECOL-1994, que establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido de las fuentes fijas y su método de medición).

Por lo que se refiere al ruido exterior de la planta, el área donde se producirá con mayor intensidad será en el patio de servicios de descarga y estacionamientos. Este ruido se producirá principalmente por el funcionamiento de los vehículos de los proveedores y consumo de combustible.

2.4.4.16 Utilización de explosivos

No aplica, en virtud de que ni en la etapa de proceso ni operación del proyecto se refiere a actividades de tipo industrial o que eventualmente pudieran requerir este tipo de producto.

2.4.4.17 Etapa de abandono del sitio

La instalación de la estación de servicio tiene considerada de manera preliminar una vida útil de 30 años aproximadamente, y una vez alcanzada, de ser necesario de acuerdo con las políticas de la empresa, se hará necesaria una remodelación de las instalaciones.

Por los motivos antes expuestos, no se considera una etapa de abandono del sitio.



MANIFIESTO DE IMPACTO AMBIENTAL
PROYECTO: ESTACION DE SERVICIO TIPO URBANA
CALLE DURANGO Y EJÉRCITO MEXICANO No. 870,
COLONIA LUIS ECHEVERRÍA, MUNICIPIO DE BOCA DEL RÍO, ESTADO DE VERACRUZ.

III.- VINCULACIÓN CON LAS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES EN MATERIA AMBIENTAL Y EN SU CASO CON LA REGULACIÓN DEL USO DEL SUELO



CAPITULO III

VINCULACIÓN CON LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES EN MATERIA AMBIENTAL Y EN SU CASO, CON LA REGULACIÓN DEL USO DEL SUELO

VINCULACIÓN CON EL MARCO LEGAL

Marco Legal

Siempre que tratamos el tema de legislación, debemos empezar con los principios rectores establecidos en nuestra Carta Magna, La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 4º, Párrafo cuarto

“Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución”.

Artículo 27, párrafo tercero

“La Nación tendrá en todo el tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana”.

“En consecuencia, se dictarán las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; para preservar y restaurar el equilibrio ecológico”;....”

Artículo 73, Fracción XVI

El Congreso tiene la facultad:

Para dictar leyes sobre la nacionalidad, condición jurídica de los extranjeros, ciudadanía, naturalización, colonización, emigración e inmigración y salubridad general de la república.



Artículo 73, Fracción XXIX-G

“Para expedir leyes que establezcan la concurrencia del Gobierno Federal, de los gobiernos de los Estados y de los Municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de protección al ambiente y de preservación y restauración del equilibrio ecológico;”

Artículo 115, Fracción V

“Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales; intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana, otorgar licencias y permisos para construcciones y participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas. Para tal efecto y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de esta Constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios;”

Artículo 122, Apartado C, base primera

Fracción V

La Asamblea Legislativa, en los términos del Estatuto de Gobierno, tendrá las siguientes facultades:

- i) Normar la protección civil..... la salud y asistencia social
- ii) Legislar en materia de.... Preservación del medio ambiente y protección ecológica....

A partir de esta Ordenamiento Legal, se desprenden una serie de leyes y reglamentos que tienen como objetivo regular directa o indirectamente las obras o actividades que puedan durante su ejecución u operación, ocasionar algún daño al medio ambiente.

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

En su Artículo 3 define lo que es impacto ambiental y la manifestación de impacto ambiental

XIX.- Impacto ambiental: Modificación del ambiente ocasionada por la acción del hombre o de la naturaleza;

XX.- Manifestación del impacto ambiental: El documento mediante el cual se da a conocer, con base en estudios, el impacto ambiental, significativo y potencial que generaría una obra o actividad, así como la forma de evitarlo o atenuarlo en caso de que sea negativo;



“PROGRAMA VERACRUZANO DE DESARROLLO 2011 – 2016”

“El Programa Veracruzano de desarrollo 2010 – 2014 tiene como objetivo fundamental que el estado de Veracruz ofrezca más oportunidades de desarrollo personal y colectivo en un entorno de libertades y justicia social, basado en cuatro ejes que son:

- Atender las causas y los efectos de la pobreza para atenuar las desigualdades
- Modernizar el orden jurídico para fortalecer nuestras libertades
- Reactivar la economía, atraer inversiones y generar empleo
- *Dotar a la entidad con una administración pública moderna que ofrezca mejores servicios públicos.*”

“El Plan Veracruzano de desarrollo señala que en el caso de las ciudades medias, la mayor parte de estas manifiestan fenómenos de conurbación. Para estas áreas se propone una política encaminada a aprovechar las ventajas potenciales para atraer inversión estableciendo una línea estratégica en la cual se analizarán las potencialidades de cada región enfocadas a la promoción ante inversionistas para procurar la instalación de empresas.”

“PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO URBANO”

“Del Plan Nacional de Desarrollo se desprenden los Programas Sectoriales entre los que destaca el Programa Nacional de Desarrollo Urbano que constituye el punto central del sistema Nacional de Planeación Urbana que tiene como finalidad el ordenamiento del desarrollo urbano de los estados en congruencia con el del País.

“Con la publicación en la Gaceta Oficial de la Ley No. 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y vivienda del Estado de Veracruz – Llave con fecha 13 de abril de 2011, se plantea en su Artículo 4, fracción III la competencia del Ejecutivo del Estado por conducto de la Secretaría de Desarrollo Regional de Formular, aprobar, ejecutar y evaluar el Programa Veracruzano de Desarrollo Regional y Urbano. Se establece una regionalización que ubica a Xalapa como parte de la Región de las Grandes Montañas. Así mismo, establece la sistematización de las localidades del estado en jerarquías funcionales que permitan la estructuración de una red de sedes prestadoras de servicios a diferentes escalas y niveles. Esto es una estrategia basada en tres premisas básicas:

- El fenómeno demográfico estatal, tanto por lo que hace a la población absoluta y su tendencia de crecimiento, así como su distribución en número y tamaño de localidades.
- El nivel de consolidación relativa que muestren cada una de las localidades seleccionadas para ser sede, y su posición estratégica respecto del ámbito de influencia al que habrá de atender.

- La imposibilidad administrativa y financiera de dar respuesta oportuna a todas las carencias existentes y demandas planteadas por la población, en virtud de lo finito de los recursos fiscales.

Las Jerarquías que se complementan son:

- Ciudad Media. Son las ciudades medias que forman parte del programa federal de 100 ciudades.

ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ECOLÓGICO

Los lineamientos generales en materia de ordenamiento territorial están establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo Urbano, estas son políticas encaminadas a lograr el impulso, la consolidación y el control de los centros de población del país.

En este sentido destacan las siguientes políticas de desarrollo urbano:

Políticas y Normas, en Materia de Ordenamiento Territorial

POLÍTICA/NORMA	CONCEPTO LEGAL O TÉCNICO
CONTROL 1)	Aplicable a las grandes conglomeraciones de población y en especial para las zonas metropolitanas.
CONSOLIDACION	Para los centros cuyo crecimiento ha llegado a límites que no conviene rebasar...
IMPULSO	Para aquellas localidades que tienen disponibilidad de agua y áreas de crecimiento, así como condiciones favorables para la ubicación de actividades industriales y para la asimilación de migrantes, en ellas se promoverá la dotación de infraestructura, equipamiento, vivienda y servicios, asimismo se aprovecharán racionalmente sus recursos naturales y se pondrá especial cuidado en la conservación de medio ambiente.
INTEGRACION URBANO-RURAL	Para centros de población que puedan contribuir a mejorar el acceso de la población rural a los servicios.
CRITERIO 0.7	No se debe permitir el desarrollo urbano en áreas por debajo de nivel máximo de marea, sobre zonas inundadas periódicamente como esteros, canales marítimos o lagunas.
CRITERIO 0.8	No se debe permitir el desarrollo urbano en terrenos localizados por debajo de 8 metros de altura, como mínimo a partir de la cota de máximo crecientamiento hidráulico indicada anteriormente, en el caso de ríos que desarrollan más de 20 metros de sección o cuerpos hidráulicos estáticos con un radio promedio mayor a los 40 metros dados en sus períodos de estabilización promedio.
CRITERIO 0.9	Previa determinación precisa de sus límites, no se deberá permitir desarrollo urbano en cualquier tipo de preservación ecológica, agrícola de primer y segundo orden de productividad, bancos de material, zonas de extracción minera y petrolera o de recarga acuífera.

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo Programa Nacional de Desarrollo Urbano

En lo referente a la normatividad en el aspecto de ordenamiento ecológico, esta se basa en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en ella se definen las políticas referentes al control, aprovechamiento, protección, mejoramiento y prevención del medio ambiente:

Políticas de Ley Materia de Ordenamiento Ecológico y Protección al Medio Ambiente

POLITICA	CONCEPTO LEGAL
APROVECHAMIENTO RACIONAL	Se refiere a la utilización de los elementos naturales, en forma que resulte eficiente, socialmente útil y procure su preservación y la del medio ambiente.
CONTROL	Inspección, vigilancia y aplicación de las medidas necesarias para el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
MEJORAMIENTO	El incremento de la calidad de ambiente.
PREVENCIÓN	El conjunto de disposiciones y medidas anticipadas para evitar el deterioro del ambiente.
PROTECCIÓN	El conjunto de actividades tendientes a la recuperación y establecimiento de las condiciones que propician la evolución y continuidad de los procesos naturales.

INSTRUMENTACIÓN

La planeación urbana de los Centros de Población requiere de instrumentos adecuados para su oportuna y correcta aplicación, constituyendo la culminación metodológica del proceso de ordenamiento territorial.

- Los principales ordenamientos legales para el ordenamiento de los comercios y asentamientos humanos son:
 - ✓ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
 - ✓ Ley General de Asentamientos Humanos.
 - ✓ Plan Nacional de Desarrollo Urbano.
 - ✓ Constitución Política del Estado de Veracruz.
 - ✓ Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz
 - ✓ Programa Veracruzano de Desarrollo Regional y Urbano 1999 – 2004.
 - ✓ Programa de Desarrollo de la Región del Sotavento.
 - ✓ Reglamento de la Ley No. 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda del Estado de Veracruz.
 - ✓ Ley Orgánica del Municipio Libre.
 - ✓ Reglamento Municipal del equilibrio ecológico y Protección al Ambiente.”

INSTRUMENTOS ADMINISTRATIVOS

“Son las dependencias y unidades administrativas con funciones relativas al desarrollo urbano y ordenamiento territorial. En el ámbito estatal son las siguientes dependencias: Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado; Secretaría de Comunicaciones; Secretaría de Finanzas y Planeación y Secretaría de Desarrollo Económico. A escala municipal son las autoridades municipales.”



3.- Autorización de uso de suelo para el predio

Al presente se anexa el alineamiento y número oficial emitido por la autoridad municipal, así mismo emitió la constancia de zonificación anexa, en la que se considera factible el uso comercial para estación de servicio al encontrarse inmerso en una zona urbana con usos comerciales, de equipamiento, servicios y vivienda, además de contar con vialidades primarias e infraestructura urbana al pie del terreno, aunado a la falta de este tipo de inmuebles en la zona.

4.- Normas Oficiales Mexicanas, que se vinculan para su observancia con el proyecto, son las siguientes:

NOM-001-SEMARNAT-1996, que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales

NOM-002-SEMARNA-1996. Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado urbano o municipal.

NOM-034-SEMARNAT 1993. Establece los métodos de medición para determinar la concentración de monóxido de carbono en el aire ambiente y los procedimientos para la calibración de los equipos de medición (D.O.F. 18 de octubre de 1993).

NOM-035-SEMARNAT 1993. Establece los métodos de medición para determinar la concentración de partículas suspendidas totales en el aire ambiente y los procedimientos para la calibración de los equipos de medición (D.O.F. 18 de octubre de 1993).

NOM-041-SEMARNAT-1999. Establece los niveles máximos permisibles de gases contaminantes provenientes de escape de vehículos automotores en circulación que usan gasolina como combustible (D.O.F. 3 de noviembre de 2006).

NOM-043-SEMARNAT-1993. Que establece los límites máximos permisibles de emisión a la atmósfera de partículas sólidas provenientes de fuentes fijas.

NOM-044-SEMARNAT-1993. Que establece los niveles máximos permisibles de emisión de hidrocarburos, monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno, partículas suspendidas totales y opacidad de humo provenientes del escape de motores nuevos que usan diesel como combustible y que se utilizarán para la propulsión de vehículos automotores con peso bruto vehicular mayor de 3,857 kg.

NOM-045-SEMARNAT-1996, que establece los niveles máximos permisibles de opacidad del humo proveniente del escape de vehículos automotores en circulación que usan diesel o mezclas que incluyan diesel como combustible.



NOM-050-SEMARNAT-1993, que establece los niveles máximos permisibles de emisión de gases contaminantes provenientes del escape de los vehículos automotores en circulación que usan gas licuado de petróleo, gas natural u otros combustibles alternos como combustible.

NOM-059-SEMARNAT-2010, referente a la protección ambiental-especies nativas de México de flora y fauna silvestres-categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-lista de especies en riesgo.

NOM-076-SEMARNAT-1995, que establece los niveles máximos permisibles de emisión de hidrocarburos no quemados, monóxido de carbono y óxidos de nitrógeno provenientes del escape, así como de hidrocarburos evaporativos provenientes del sistema de combustible, que usan gasolina, gas licuado de petróleo, gas natural y otros combustibles alternos y que se utilizarán para la propulsión de vehículos automotores, con peso bruto vehicular mayor de 3,857 kg nuevos en planta.

NOM-080-SEMARNAT-1994. Que establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido proveniente del escape de los vehículos automotores, motocicletas y triciclos motorizados en circulación y su método de medición.

NOM-081-SEMARNAT-1994. Que establece los niveles máximos permisibles de emisión de ruido de las fuentes fijas y su método de medición.



MANIFIESTO DE IMPACTO AMBIENTAL
PROYECTO: ESTACION DE SERVICIO TIPO URBANA
CALLE DURANGO Y EJÉRCITO MEXICANO No. 870,
COLONIA LUIS ECHEVERRÍA, MUNICIPIO DE BOCA DEL RÍO, ESTADO DE VERACRUZ.

IV.- DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA AMBIENTAL Y SEÑALAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL DETECTADA EN EL ÁREA DEL PROYECTO

CAPITULO IV

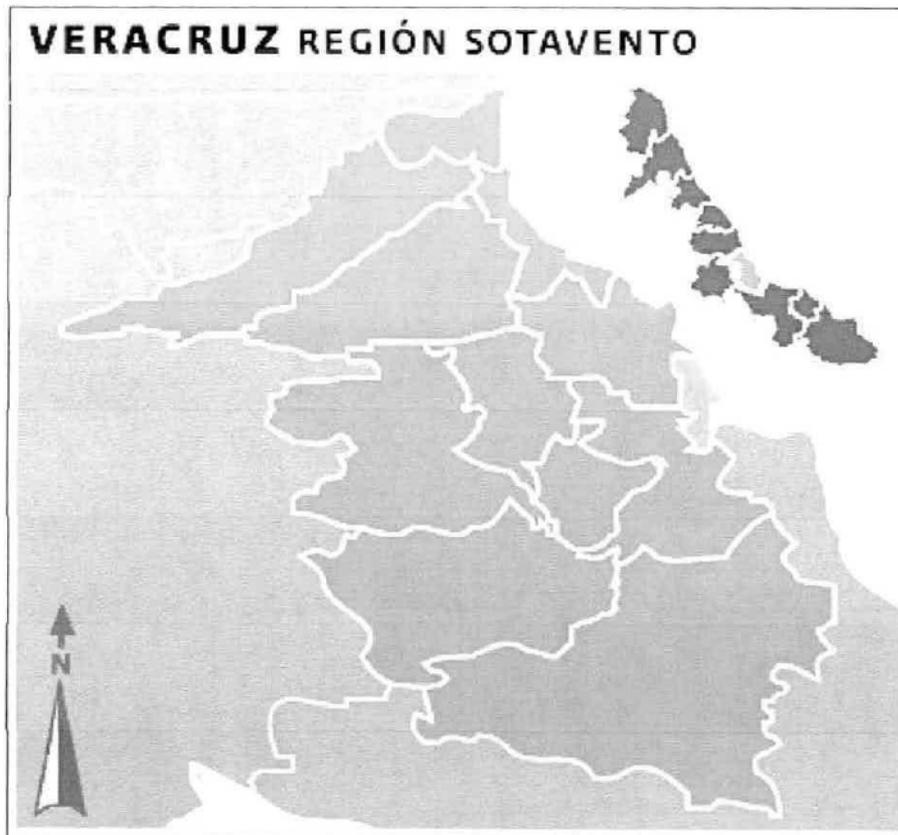
IV. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA AMBIENTAL Y SEÑALAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL DETECTADA EN EL ÁREA DEL PROYECTO

Medio Natural

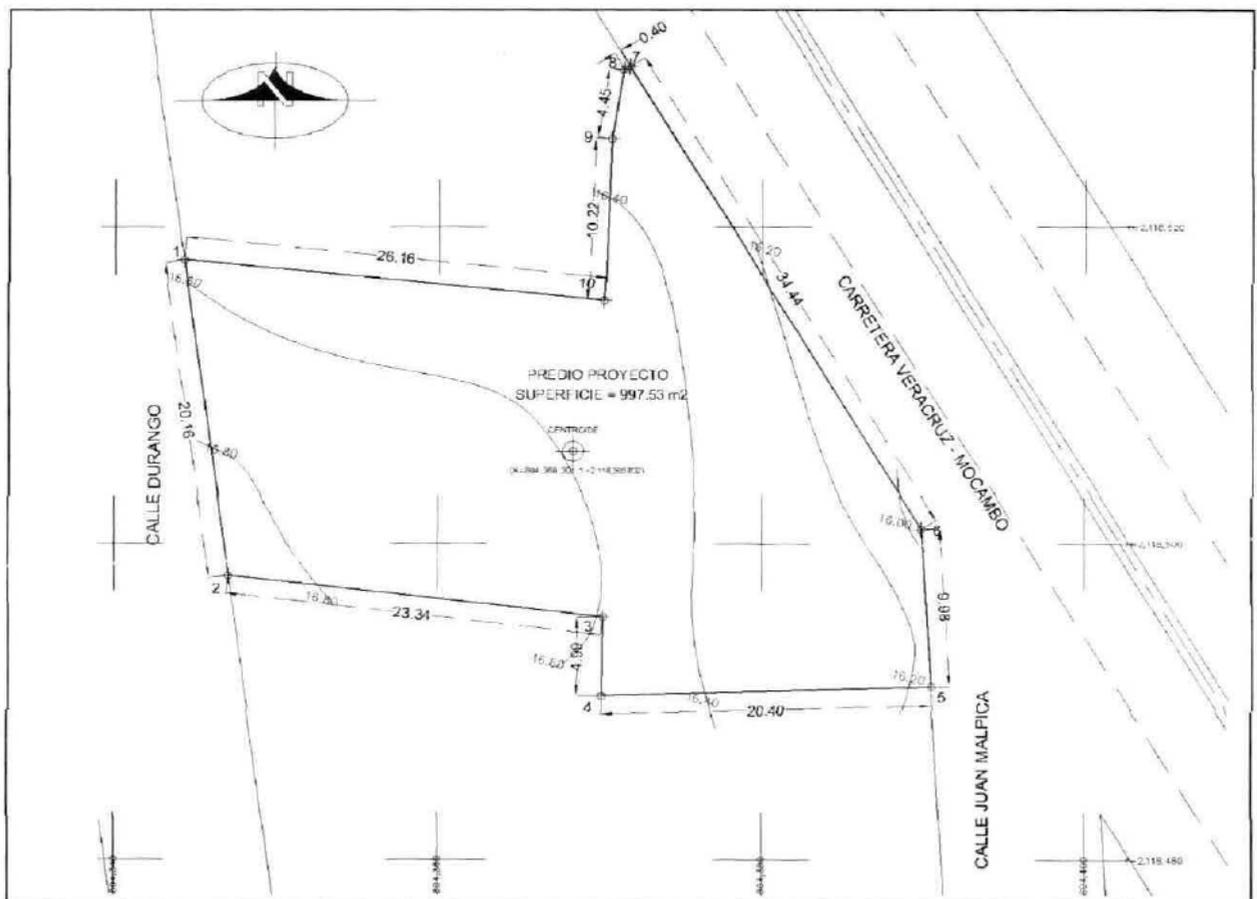
En esta sección se describe el medio natural, resaltando aquellos aspectos que se consideren particularmente importantes por el grado de afectación que provocaría el desarrollo del proyecto. Como apoyo se anexa una serie de fotografías que muestran el área del proyecto y su zona circundante.

4.1 Delimitación del área de influencia del proyecto

El Municipio de Boca del Río Se localiza en la zona centro costera del Estado, en las coordenadas 19° 07' latitud norte y 96° 06' longitud oeste, a una altura de 10 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte y noroeste con Veracruz, al este con el Golfo de México, al sureste con Alvarado, al sur con Medellín, al oeste con y. Su distancia aproximada por carretera a la capital del estado es de 95 Km.



La delimitación del Sistema Ambiental local y puntual del sitio del proyecto está establecido dentro de una zona totalmente urbanizada ubicada al Norte del municipio de Boca del Río, delimitada por la Calzada Ejército Mexicano y calle Durango en la Colonia Luis Echeverría, frente a las instalaciones del Centro de Convenciones World Trade Center, por lo tanto, el proyecto no se encuentra inmerso dentro de zonas naturales, más bien ya ha sido transformadas, por los usos de suelo permitidos en el Programa de Ordenamiento Urbano de Zona Conurbada vigente.



Plano topográfico del predio del proyecto, con medidas y colindancias.

4.2 Aspectos abióticos

4.2.1 Climatología

La zona climática en donde se ubica la región del sitio de estudio corresponde al tipo Aw2(w), cálidos subhúmedo con lluvias en verano, según la clasificación de Kopen modificada por Enriqueta García para el contexto nacional. La temperatura oscila entre los 28° C en verano y 22° C en invierno. La temperatura media anual es de 25.4° C, con una máxima de 28.2° C y una mínima de 21.5° C, con temporada de canícula.

El porcentaje de lluvia invernal es menor de 5, presentándose en el mes más seco una precipitación de 60 milímetros de lluvia. La temporada de lluvias abarca desde fines de mayo hasta principios de octubre. La precipitación media anual es de 1,710 mm. La humedad relativa promedio anual es de 79%.

La dirección de la que provienen con mayor frecuencia los vientos del Norte, teniendo sus máximos entre los meses de octubre a marzo, con vientos de 9.45 m/seg. y un dominante de 27.10 m/seg. Este es un parámetro importante ya que provoca problemas constantes de erosión eólica y movimientos de dunas en las zonas costeras que se localizan transversalmente a estos vientos.

La zona es propensa a sentir el impacto de los huracanes, aunque no está en el paso directo de los mismos.

La humedad relativa promedio es del 79%.

4.2.2 Geomorfología

El estado de Veracruz se encuentra ubicado en la provincia fisiográfica de la Llanura Costera del Golfo, que se extiende desde Florida hasta Yucatán y está bordeada a lo largo del litoral del Golfo de México por una serie de lagunas.

La región en donde se ubica el predio de estudio se caracteriza por albergar un gran número de dunas que sirven de contención contra los vientos del Norte y protección de la mancha urbana. Por tal razón, de acuerdo con la zonificación geotécnica de Veracruz, el sitio se localiza sobre depósitos de duna constituidos por arenas y arenas limosas.

El área se forma en una estructura sedimentaria fluvio-marina. Posteriormente el río Jamapa fue el generador de un delta, que desarrollo un brazo que salía por el norte, dejando como único vestigio los actuales ríos Medio y Grande. Posiblemente en el cuaternario tardío, holoceno medio, la regresión marina determinó una mayor actividad eólica y con ello se depositaron las dunas que obligaron a que el río derivara hacia el sur, hasta lograr su salida actual a Boca del Río.

- **Características litológicas.**

Al noreste de la zona de estudio la estructura prevaleciente corresponde a rocas sedimentarias provenientes del Terciario de origen continental y está constituida por clásticos de rocas preexistentes.

- Características geomorfológicas.

Como ya se ha señalado, la región donde se localiza el sitio de estudio pertenece a la Subprovincia Planicie Costera de Veracruz que forma parte de la Planicie Costera del Golfo de México. La Subprovincia comprende tres zonas: a) la Llanura de Sotavento que abarca de Veracruz a Acayucan; b) la de Los Tuxtlas; y c) la del Ismo. Su superficie total equivale a 46.8% del estado. Se caracteriza por planicies bajas, lomeríos y sierras aisladas.

Dichas geoformas abarcan un rango altitudinal que va desde el nivel del mar hasta los 350 m, e incluso los 1700 m en la sierra de los Tuxtlas. La zona es recorrida por el curso bajo de varios ríos, entre los que figuran el Papaloapan, el Grijalva, el Usumacinta y el Tonalá. La planicie colinda al noroeste con el cinturón Neovolcánico Transversal y la Sierra Madre del Sur, y al sur con las Montañas de Chiapas.

4.2.3 Relieve

La topografía regional es más o menos plana, sin elevaciones notables y con extensas porciones bajas. La topografía es interrumpida solamente por pequeñas elevaciones irregulares correspondientes a dunas antiguas, las cuales presentan ejes longitudinales paralelos a la línea de costa Norte-Sur, y las depresiones que quedan entre ellas frecuentemente están ocupadas por áreas inundables o inundadas permanentemente – lagunetas-. Es importante hacer notar la existencia de procesos intensos de acción eólica.

4.2.4 Suelo

Regionalmente de acuerdo con la clasificación de suelos de FAO-UNESCO, 1989, se encuentra:

Vertisol éutrico (VRe). Suelo con alta proporción de racilla (más de 30%) al menos hasta 50 cm de profundidad; desarrolla fisuras de hasta un cm de ancho. El subtipo éutrico tiene un grado de saturación de 50% como mínimo, por lo menos en una profundidad comprendida entre 20 y 50 cm a partir de la superficie y carece de horizonte cálcico (de concentración de carbonato de calcio) o gipsíferico (concentración de yeso).

En tanto que de acuerdo con los resultados del estudio de mecánica de suelos realizado en el predio, la capa de suelo (0.0 a 0.6 m) del sitio de estudio, está compuesta por arena fina limosa café claro y café olivo (rellenos heterogéneos).

Conforme esta descripción, el suelo del predio de estudio es de acuerdo con la clasificación FAO-UNESCO un Regosol. Son suelos de color pardo grisáceo o amarillento de textura arenosa poco consolidada.

Los Regosoles son suelos que se caracterizan por no presentar capas distintas. En general son claros y se parecen bastante a la roca que los subyace, cuando no son profundos.

Frecuentemente son someros, su fertilidad es variable y su uso agrícola está principalmente condicionado a su profundidad y al hecho de que no presenten pedregosidad. En las regiones costeras se utiliza algunos regosoles para cultivar cocoteros y sandía, entre otros frutales con buenos rendimientos.

Son de susceptibilidad variable a la erosión.

4.2.5 Hidrología. (rango de 10 a 15 km.)

El área forma parte de la Región Hidrológica N° 28 "Papaloapan" y una subregión Centro, cuya escorrentía se conforma por ríos de régimen permanente así como de otros de mayor importancia e intermitentes, existen además numerosas lagunas.

La zona se encuentra influenciada por una importante red hidrológica correspondiente al Río Jamapa, Río Grande y Río Medio. También existe un considerable número de cuerpos de agua que forma el sistema lagunar dentro del municipio.

Todas las lagunas mantienen un cuerpo de agua permanente, aunque con fuertes variaciones, en función de la cantidad de lluvia de ese año y de la recarga de los mantos acuíferos.

En la región casi no hay escurrimientos permanentes, los humedales dependen de manera importante de las lluvias y escurrimientos temporales, así como del manto freático.

4.2 Aspectos bióticos

Deberá presentar la información de acuerdo con los alcances del proyecto, por otra parte debe hacer referencia a la metodología utilizada en los estudios de flora y fauna y/o la (s) fuente (s) de informaciones consultadas, en el caso de que se trate de un área estudiada.

4.3.1 Tipo de vegetación

Tipo de vegetación en la zona

- **Terrestre:**

La cubierta vegetal de la Zona Conurbada Veracruz-Boca del Río-Medellín-Alvarado, se ha visto afectada en forma drástica, debido al crecimiento urbano y a la introducción de pastos para forraje de ganado bovino. Un área considerable ha sido utilizada como

potreros ganaderos, introduciéndose diversas especies de gramíneas forrajeras, algunas adaptables al medio acuático. De la misma forma se han ampliado las superficies con fines urbanos, de ellos habitacionales principalmente, o bien para la construcción de carreteras, caminos y ductos. Debido a las causas mencionadas anteriormente, los lugares que aún conservan vegetación primaria se encuentran en forma de "islotos" de unos cuantos individuos de especies primarias, las cuales debido a las actividades antropogénicas, están en riesgo de desaparecer de la región.

4.3.2. Fauna

Especies de fauna en estatus listadas en la NOM-059-SEMARNAT-2001 presentes en el área de proyecto

FAMILIA	Nombre científico	Nombre común	Tipo de registro	Estatus
Ranidae	Rana berlandieri	Rana leopardo	Directo	Pr
Iguanidae	Ctenosaura similis	Garrobo	Directo	A
	Iguana iguana	Iguana verde	Directo	Pr
Crotalidae	Crotalus durisus	Víbora de cascabel	Directo	Pr
Elapidae	Micrurus diastema	Coralillo	Indirecto	Pr
Colubridae	Boa constrictor	Masacuata	Directo	Pr
*Colubridae	Lapropeltis triangulum	Falso coralillo	Indirecto	A
Chelydridae	Chelydra serpentina	Tortuga lagarto	Indirecto	Pr

Nota: Estatus. NOM-059: A=Amenazada Pr= Protección especial

- Acuática

Se tienen reportados principalmente a: *Aechmophorus occidentalis* (pato zambullidor o pato buzo), *Egretta thula* (Garza de zapatillas doradas), *Fulica americana* (Gallareta), *Dendrocygna autumnales* (Pijijie), *Ceryle torquata* (Martín pescador) y *Mycteria americana* (Cigüeña americana).

Las lagunas interdunales han estado sujetas a fuertes presiones por las actividades económicas y por ello han sufrido una severa degradación. Actualmente enfrentan el de acuerdo con inspección efectuada al sitio, la zona circundante se encuentra presionada por asentamientos humanos, rellenos, entre otros.

4.4 Ecosistema y paisaje

Describir de qué manera la obra o proyecto afectará la visibilidad, la calidad paisajística y la fragilidad del paisaje.

El predio en estudio se encuentra inmerso en la mancha urbana consolidada de la Zona Conurbada Veracruz-Boca del Río, rodeado de viviendas y usos mixtos.

Visibilidad: El predio en la parte colindante a la vialidad de acceso al predio – colindancia Sur-, por lo que se puede considerar a esa zona con una visibilidad importante respecto de la zona de acceso y a lo largo de la Av. Ejército Mexicano que presenta los niveles de concentración de tráfico vehicular más altos y permite apreciar desde el terreno la zona.

Calidad paisajística

Elementos de percepción que conforman su calidad:

a) Características intrínsecas del sitio.

El predio donde se ubica el proyecto se encuentra próximo a una zona de usos mixtos de la Colonia Luis Echeverría con acceso directo a través de la Calzada Ejército Mexicano, además de tratarse de un ámbito totalmente urbanizado, cuyas actividades antropogénicas que paulatinamente han perturbado el sitio.

b) Calidad visual del entorno inmediato situado a una distancia de 100 metros.

Se localiza en una zona de usos mixtos de densidad alta en la ciudad de Boca del Río, por lo que el entorno es homogéneo y corresponde a un corredores de usos mixtos, así como algunos elementos de tipo comercial de cobertura local y regional.

c) Calidad del fondo escénico, es decir, el fondo visual del área donde se establecerá el proyecto.

Se caracteriza por una zona con corredores de uso mixto con inmuebles de uno a tres niveles de construcción, aunque el elemento preponderante localizado en la acera de enfrente al sitio del predio corresponde al Centro de Convenciones World Trade Center y posteriormente el Centro Comercial Plaza Las Américas.

4.5 Medio socioeconómico

4.5.1 Indicar si el sitio seleccionado y sus alrededores cuentan con los siguientes servicios:

4.5.1.1 Medios de comunicación

- Vías de acceso.

La vía de acceso y de comunicación directa más importante al predio la constituye la Calzada Ejército Mexicano.



- Teléfono.

Existe línea de teléfono en la zona inmediata al predio.

- Correo y telégrafo.

Existen oficinas postales y de telégrafos en la zona centro de Boca del Río.

4.5.1.2 Medios de transporte

- Terrestre.

Existen líneas de autobuses suburbanos, así como servicios de taxis que transitan por la Calzada Ejército Mexicano.

- Aéreo.

Ninguno.

- Marítimo

No aplica.

4.5.1.3 Servicios públicos

- Agua.

Existe actualmente una red local de distribución que abastece al Colonia Luis Echeverría y colonias circundantes al sitio de proyecto.

- Energéticos (combustible).

Existen estaciones de servicio -gasolina y diésel- a aproximadamente 800 metros del predio.

- Electricidad.

Existe una línea de energía eléctrica adyacente a la Calzada Ejército Mexicano adyacente al predio, de la cual es factible el suministro del servicio.

- Sistema de manejo de residuos.

Los residuos sólidos (basura) se coleccionarán a través del servicio de Limpia Pública del H. Ayuntamiento de Boca del Río, para posteriormente ser dispuestos al relleno sanitario.



- Canales de desagüe.

No.

- Tiradero a cielo abierto.

No existe ninguno cerca del predio.

- Relleno sanitario.

El relleno sanitario de la Zona Conurbada Veracruz-Boca del Río.

- Otros.

Ninguno

4.5.1.4 Centros educativos

- Enseñanza básica.

En la propia zona urbana de las colonias adyacentes al sitio del proyecto.

- Enseñanza media.

En la zona cercana de las colonias circundantes.

- Enseñanza media superior

En la zona centro del municipio de Boca del Río, Ver.

- Enseñanza superior.

En la zona universitaria de la Universidad Veracruzana de la Zona conurbada Veracruz-Boca del Río.

- Otros.

Escuelas técnicas y de computación en la zona de usos comerciales cercana al sitio del proyecto.

4.5.1.5 Centro de salud

- De primer y segundo grado



Servicio otorgado por la Secretaría de Salud en la zona urbana inmediata de la Zona Conurbada Veracruz-Boca del Río.

4.5.2 Vivienda. Indicar el tipo de vivienda predominante por su tipo de material de construcción y su distancia al predio.

La mayoría son propias y de tipo fija, corresponden a la Colonia Luis Echeverría en la modalidad de vivienda unifamiliar.

- *Centros Recreativos.*

En las inmediaciones del sitio del proyecto, ninguno.

- *Centros culturales.*

En la Zona Centro de la Zona Conurbada Veracruz-Boca del Río, Ver.

4.5.3 Demografía

Demografía

La región económica a la que pertenece el sitio para la realización del proyecto es la Región "B", con un salario mínimo vigente para el presente año equivalente a \$79.80, haciendo un ingreso anual de \$29,127.00

Factores socioculturales

Este predio se observa por los pobladores cercanos como un parte de un área urbana actualmente si ningún tipo de actividad productiva de tipo agropecuaria, siendo ésta más bien de tipo comercial y de servicios. No se le da uso cultural de ninguna otra especie.



MANIFIESTO DE IMPACTO AMBIENTAL
PROYECTO: ESTACION DE SERVICIO TIPO URBANA
CALLE DURANGO Y EJÉRCITO MEXICANO No. 870,
COLONIA LUIS ECHEVERRÍA, MUNICIPIO DE BOCA DEL RÍO, ESTADO DE VERACRUZ.

V.- IDENTIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES

CAPITULO V

V.- IDENTIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES

Para la identificación y evaluación de impactos existen diferentes metodologías, la cual podrá ser seleccionada por el responsable técnico del proyecto, justificando su aplicación.

En esta sección se identifican, evalúan y describen los impactos provocados por el desarrollo del proyecto, en este caso la actividad sobre el ambiente durante sus diferentes etapas, considerando desde luego las condiciones actuales en las que se encuentra el terreno donde se ejecutarán las actividades del mismo.

Metodología

La realización de cualquier obra o la instrumentación de cualquier actividad de desarrollo requiere de un análisis en materia de impacto ambiental, con objeto de conocer los posibles efectos y modificaciones que dicha obra o actividad causan sobre su entorno inmediato, tanto natural (físico y biótico) como socioeconómico, en el sitio seleccionado, principalmente durante las fases de construcción y operación.

Para este proyecto se consideró la evaluación de impactos en cada una de las etapas que conlleva: preparación del sitio, construcción, operación y mantenimiento de la obra, con el fin de aportar mayores elementos, de carácter ambiental, para la toma de decisiones en la mitigación y/o atenuación de los impactos detectados.

La presente evaluación de impacto ambiental se desarrolla en tres fases.

Identificación de los impactos ambientales, con objeto de determinar cuáles de las actividades propuestas inciden en las componentes ambientales consideradas como de interés o importancia dentro de los procesos naturales y socioeconómicos identificados dentro del ámbito local en el cual se ubica la Estación de Servicio de tipo Urbana.

Evaluación de los impactos ambientales identificados, mediante la aplicación de criterios específicamente determinados para ese fin particular.

Descripción de los impactos identificados.

Para identificar y evaluar los impactos ambientales derivados del proyecto, se realizó como primera actividad metodológica, la revisión de estudios y experiencias documentadas que se encuentran disponibles sobre los distintos aspectos que involucran la construcción de centros comerciales en áreas urbanas, así como la correspondiente investigación bibliográfica y de campo sobre la zona donde pretende desarrollarse el proyecto.

A partir de lo anterior y teniendo como marco de referencia las características y dinámica ambiental en la zona, así como la naturaleza y alcances de la obra que se evalúa, se determinaron los efectos que generará la realización del proyecto.

Para lo anterior se aplican dos técnicas específicas de identificación y evaluación de impactos ambientales: la matriz *ad hoc* complementada con una matriz de caracterización.

Mediante el análisis de las interacciones identificadas en la matriz *ad hoc* de las actividades que se llevarán al cabo en la construcción de la Estación de Servicio de tipo Urbana, para cada una de las etapas (preparación del sitio, construcción y operación) con los factores ambientales de interés en el área, se determinó la presencia y carácter de los impactos (positivo o negativo), su temporalidad y su importancia ambiental. En la matriz de caracterización se aplican los criterios de valoración con objeto de obtener una visión clara de cada uno de los impactos identificados sobre cada componente particular.

En la evaluación de los impactos, el carácter positivo se asignó a las acciones del proyecto que derivarán en una mejoría de las condiciones generales preexistentes en la zona urbana adyacente, y particularmente en las unidades habitacionales localizadas cercanas al predio-proyecto y sus inmediaciones, en tanto que los impactos con carácter negativo serán aquellos que impliquen la modificación al entorno inmediato del área –en cualesquiera de sus componentes–, en virtud de que durante la ejecución de las etapas de preparación y construcción del sitio las obras serán confinadas dentro del predio, además del hecho de que las principales afectaciones en el área, ya han ocurrido en el proceso de desarrollo y consolidación urbana.

A través de la revisión del proyecto y análisis del sitio se identificó y evaluó el efecto producido por cada etapa del proyecto considerando, con mayor énfasis, las de preparación y construcción y las posibles modificaciones, directas o indirectas, reales, potenciales y acumulativas -en función de la incidencia- del proyecto sobre el ambiente.

Determinación de indicadores de impacto.

Las acciones involucradas en las diferentes etapas del proyecto y los componentes ambientales susceptibles de ser afectados son:

- Atmósfera
- Suelo
- Agua
- Vegetación y Flora
- Fauna
- Paisaje
- Socio-economía

La vegetación corresponde a pastizal con herbáceas y arbustos de origen secundario que cubren la parte adyacente del terreno, por lo que la evaluación de los impactos sobre este componente están estrechamente ligados al factor socioeconómico.

Es importante señalar que los indicadores se establecen una vez que se conoce el agente inductor del cambio, sobre el elemento ambiental a evaluar; es decir, ya que se han establecido las interacciones esperadas entre las actividades del proyecto y los atributos ambientales.

Definición de criterios de valoración

Con la finalidad de describir la magnitud y significancia de los impactos identificados se procederá a su caracterización, utilizando los siguientes criterios:

Parámetros de caracterización de impactos	Definición
Carácter	Hace referencia a su condición: adverso (A) o benéfico (B)
Direccionalidad	Describe el modo en que se produce el efecto: directo (D) o indirecto (I)
Duración	Se refiere al tiempo que prevalece el efecto: temporal (T), intermitente (I) o permanente (P)
Intensidad	Informa sobre la dilución de la intensidad del impacto en el mosaico espacial: puntual (Pt) o extensivo (E).
Reversibilidad	Considera la imposibilidad o dificultad de retornar a las características ambientales previas después de efectuarse determinada acción, indicando la reversibilidad (R) o no (NR) del impacto esperado.
Probabilidad de ocurrencia	Hace referencia a la posibilidad de que el evento ocurra, denotando si ésta será alta (a), media (m) o baja (b).

Todas las afectaciones identificadas serán evaluadas con estos criterios para determinar si la magnitud de los impactos esperados será de baja, moderada o alta magnitud.

No se espera que el proyecto presente genere cambios extraordinarios en los aspectos abióticos y bióticos del ecosistema. Así mismo se incluyen en la evaluación de impactos, los tres parámetros que definen a una interacción adversa como de muy alto significado, a saber: sinergia, acumulación y controversia.

Impactos ambientales esperados

Como resultado de la aplicación de la lista de verificación para la identificación de impactos ambientales se obtuvo la relación que se presenta a continuación y que es la que, posteriormente, se lleva a la matriz *ad hoc* para desarrollar el proceso de evaluación.

Identificación de impactos

- **Atmósfera**

Calidad del aire por emisión de gases y partículas suspendidas
Calidad del aire por incremento en los niveles de ruido

- **Suelo**

Pérdida por despalme, cortes y excavaciones

- **Agua**

Generación de aguas residuales durante la operación y mantenimiento

- **Vegetación y flora**

Eliminación del pastizal inducido con herbáceas y arbustos de origen secundario.

- **Fauna silvestre**

Alteración del hábitat de la fauna silvestre.

- **Paisaje**

Introducción de un elemento nuevo en el entorno urbano.

- **Socio-economía**

Economía local: Generación de empleos temporales y permanentes

Economía regional: Contratación de servicios

Atención a la demanda de servicios urbanos

Incremento tráfico vehicular (futuros usuarios y visitantes en el sitio del proyecto)

Como se mencionó previamente al describir la metodología utilizada, la evaluación se realizó aplicando los criterios definidos a las interacciones identificadas en matrices, *ad hoc*, especialmente elaboradas para las dos etapas en las que se dividió el proyecto para estos efectos: preparación-construcción y operación-mantenimiento y llevando posteriormente las interacciones identificadas a otra matriz de caracterización que tiene como finalidad delinear con toda precisión cada uno de los impactos para llegar finalmente a una descripción de los mismos.

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE IMPACTOS

		Actividades del Proyecto														
		Preparación del sitio												Operación y mantenimiento		
		Transporte de maquinaria	Limpieza del terreno	Habilitación de servicios de apoyo	Desmante y despalme	Excavación y rellenos	Nivelaciones y compactaciones	Cimentaciones	Construcción de estructuras y edificios	Pavimentación	Detalles y acabados	Señalización	Operación cotidiana de la planta procesadora	Movimiento de vehículos de clientes y proveedores	Actividades de reparación en taller y almacén	Actividades de mantenimiento
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15		
Atmósfera	Calidad del aire	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-				a-			
Suelo	Pérdida		a		a-	a-										
	Contaminación			a-	a-	a-		a-	a-							
Agua	Generación de aguas residuales												a-		a-	
Vegetación	Pérdida de vegetación		a	a	A	a-	a-									
Fauna silvestre	Modificación del hábitat	a	a		a											
Paisaje	Modificación	a-	a-	a-	a	a	a	a-	a-							
Socio-economía	Mano de obra/empleos	b-	b-	b-	b-	b-	b-	B	b	b	B	b-	B		B	B
	Servicios y proveedores	b-	b-	b-	b-	b-	b-	b-	b-	b-	b-	b-	b-	b-	b-	b-
	Servicios públicos		a-		a-	a-						a-				
	Tráfico vehicular	a-	a-	a-								a-	a-			
a-= adverso poca significativo b-= benéfico poco significativo a= adverso moderadamente significativo b= benéfico moderadamente significativo A= adverso altamente significativo B= benéfico altamente significativo																

MATRIZ DE CARACTERIZACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

		ETAPA DE PREPARACIÓN DEL SITIO Y CONSTRUCCIÓN											Evaluación Significancia									
Atributo ambiental	Impacto Detectado	Determinación							Evaluación Significancia													
		1		2		3		4		5		6		7		Probabilidad de ocurrencia	Medida de Mitigación		Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
		Directo	Temporal	Intermitente	Permanente	Puntual	Extensivo	Reversible	Irreversible	Sinérgico	Acumulativo	Controversial	A	M	B		SI	NO				
Atmósfera	Modificación de la calidad del aire por emisión de contaminantes, partículas y ruido.	a		a		a		a							x			x				
	Contaminación del aire por transporte de materiales al sitio de obra y de residuos al sitio de disposición final	a	a				a	a							x		x					X
	Contaminación del aire por transporte de maquinaria al sitio de obra	a	a				a	a							x		x					X
Suelo	Pérdida por despilme	a			a			a						x				x				X
	Contaminación de suelo por disposición inadecuada de residuos o derrame accidental	a	a				a	a									x	X				
Paisaje	Modificación	a	a				a	a						x			X					
Socio economía	Incremento en la demanda de servicios municipales	a	a				a			x					x		x					X
	Contratación de mano de obra y servicios	b	b				b								x		NA	NA				X



Atmósfera

La atmósfera resultará afectada en lo que se refiere a la calidad del aire a causa de las emisiones a la atmósfera, a la suspensión de partículas y al incremento en los niveles de ruido, todo ello por la operación de la maquinaria pesada.

Durante la etapa de preparación del sitio, las emisiones serán generadas por el cargador frontal, la retroexcavadora y el tractor D7 que se utilizarán para la limpieza del terreno, el despalme y las excavaciones; posteriormente las moto-niveladoras serán utilizadas para *iniciar los rellenos y nivelaciones, así como en la habilitación de los servicios de apoyo*, representados únicamente por la caseta del residente de obra y una pequeña bodega de materiales y equipo manual.

Durante estas actividades, la modificación en la calidad del aire estará causada por la maquinaria que será utilizada para la nivelación. Las otras actividades de la etapa de construcción: detalles y terminados, conformación de áreas verdes y señalización, igualmente habrá generación de polvos y partículas en suspensión de manera temporal, con una pequeña afectación componente ambiental del aire y paisaje.

Un factor adicional que incidirá sobre la calidad del aire está constituido por las emisiones de los camiones que transportan tanto materiales y maquinaria al sitio de la obra como aquellos que trasladan los residuos generados en estas etapas a los sitios de disposición final autorizados por el municipio. Aunque se consideran, su valoración es difícil dado que no son fuentes fijas de emisiones –como es el caso de la maquinaria pesada- y, la atmósfera está en posibilidad de recuperar su estado natural en lapsos cortos.

En cualquier momento de la preparación del sitio y construcción, los niveles de ruido se verán incrementados a causa de la operación de los motores de la maquinaria pesada. El impacto producido se califica de igual manera que aquel asociado con las emisiones de gases y partículas, con la diferencia de que no cuenta con medida de mitigación. La misma situación de incremento en los niveles de ruido se presentará durante la operación; sin embargo, al ser un área de crecimientos de servicios y comercial, así como turístico a corto plazo en donde quedará inserto el proyecto, los vehículos que circulen quedarán sujetos a las Normas Oficiales Mexicanas aplicables en la materia.

En la etapa de operación y mantenimiento, las emisiones a la atmósfera estarán representadas principalmente por los gases de combustión de los vehículos automotores –tanto de proveedores de materia prima, como de clientes-, que se desplazarán en el sitio. Las emisiones de los vehículos de los proveedores y personal no pueden estimarse con precisión, dado que no se conoce con precisión la cantidad de estos que concurrirán a la Estación.



En todos los casos relativos a la modificación de la calidad del aire, los impactos son adversos, directos, temporales o intermitentes, extensivos, reversibles con alta probabilidad de ocurrencia y cuentan con medida de mitigación aplicable para reducir sus efectos. En consideración a ello, se evalúa el impacto sobre este componente ambiental como bajo.

Suelo

El suelo será afectado de manera permanente, dado que durante la etapa de preparación del sitio se realizará el despalme completo del terreno; es decir, la eliminación de elementos de pastizales y matorrales con la remoción de los 30 cm. superficiales de suelo para posteriormente realizar las excavaciones y conformar las áreas de circulación, estacionamientos y la cimentación, así como las nivelaciones requeridas. Potencialmente, el suelo puede ser impactado por el depósito inadecuado de residuos municipales durante las etapas de preparación del sitio y construcción, así como por el derrame accidental de combustibles o aceites. Estas afectaciones pueden ser evitadas en tanto se cumpla con todas las medidas de seguridad aplicables a los procesos correspondientes; a saber, manejo adecuado de residuos municipales y peligrosos.

Vegetación

El proyecto de construcción de la Estación de Servicio de tipo Urbana generará como un impacto inherente a la naturaleza del proyecto, una afectación de la cubierta vegetal.

El impacto generado por esta actividad se ha valorado como adverso, directo, permanente e irreversible con una alta probabilidad de ocurrencia, lo que implica que el impacto se dará forzosamente para poder realizar el proyecto.

Agua

El agua no recibirá afectación alguna durante las etapas de preparación del sitio y construcción, ya que será adquirida por la empresa contratista y trasladada al sitio de obra en pipas, en las cantidades específicas para realizar las obras; del mismo modo, las aguas residuales generadas en esta etapa serán retiradas, tratadas y dispuestas por el contratista a quién se arrendarán las letrinas portátiles en proporción de 1 por cada 25 trabajadores que se contrate.

Aunque no se cuenta con los datos precisos, la experiencia en proyectos similares permite anticipar que la demanda promedio de agua que se requiere para la operación y mantenimiento de una planta procesadora con estas características es de unos 2,500 litros/día, de los cuales unos 1,200 litros se destinan al servicio de sanitarios, 900 litros al lavado de áreas internas y 400 litros al lavado de patios.



Con excepción del agua que será utilizada para el riego de áreas verdes, prácticamente el 80% de las aguas consumidas son retornadas a los drenajes de la red municipal como aguas residuales; ello nos permite estimar que la aportación será de cerca de 2,000 litros diarios.

El impacto que por esto se anticipa es de carácter adverso, directo y permanente, ya que una vez iniciada la demanda y generación no se suspenderá, en tanto la Estación de Servicio de tipo Urbana continúe en operación (30 años como mínimo). Tanto los impactos causados por el consumo como por la generación de aguas residuales cuentan con medidas de mitigación aplicables para minimizar los efectos y se han valorado como bajos en significancia.

Socio economía

Los componentes socioeconómicos recibirán impactos benéficos desde el inicio de las obras: contratación de mano de obra y de servicios, además de la atención a una demanda claramente observada en la zona de este tipo de inmuebles. Durante la etapa de preparación del sitio y construcción los beneficios estarán representados por la contratación de aproximadamente 60 trabajadores dedicados a la construcción, además de los ingenieros residentes que se encargarán de la coordinación y el correcto desarrollo del proyecto. Adicionalmente, se tendrá que arrendar la maquinaria pesada para las obras, así como adquirir el agua y todos los materiales de construcción; ello acarreará un beneficio de mediana consideración para los habitantes y proveedores locales y regionales.

Los trabajadores que permanezcan en el sitio de obra, generarán residuos en una proporción de 0.75 kg/día por persona, lo que significa un total diario que ascenderá a 56.25 kg que serán entregados al servicio municipal de limpia.

Se estima que en la fase de operación, la cantidad de empleados que serán contratados de manera permanente serán alrededor de 30 personas de manera directa entre áreas de talleres, almacén y área administrativa y con base en experiencias de otros establecimientos similares, se estima que la generación diaria de residuos de tipo doméstico ascenderá a 30 kg que deberán ser manejados temporalmente por el personal de mantenimiento para ser entregados al servicio municipal que los dispondrá de manera permanente en los sitios destinados para ello.

Los impactos identificados sobre los servicios urbanos están representados por la generación de aguas residuales y residuos municipales, en consideración de que éstas inducirán una presión adicional a la existente sobre los servicios mencionados. Aquí es importante mencionar que la empresa aplicará programas eficientes de manejo de residuos que disminuyen la carga a la autoridad local en este aspecto, dado que los residuos se entregan reducidos y separados.



Paisaje

El paisaje es un elemento ambiental que no se considera en la evaluación de manera formal pero que amerita una mención particular dado que se verá afectado de manera permanente.

El sitio donde se construirá la Estación de Servicio de tipo Urbana es una zona urbana en proceso de conformación por usos mixtos de tipo local y regional.

Un concepto que es necesario tomar en consideración cuando se habla de la valoración de los impactos sobre el paisaje está asociado con la realidad de que éstos solamente existen o se valoran en tanto son percibidos por el ser humano, único receptor de los estímulos que el paisaje produce. Aunque inicialmente el impacto sobre el paisaje se considera adverso, directo, temporal, puntual y con alta probabilidad de ocurrencia (en consideración de que el impacto es consustancial con la naturaleza del proyecto), esta visión va cambiando paulatinamente, en la medida que se acerca el final de la etapa de construcción, ya que en este tiempo se va consolidando una estructura nueva, acorde visualmente con el entorno en que se encuentra y coherente con los usos y destinos planteados para esa zona urbana en particular.

Evaluación de impactos ambientales

Como resultado del proceso de evaluación desarrollado, puede concluirse que el proyecto de construcción y operación de la Estación de Servicio de tipo Urbana no generará impactos adversos altamente significativos; todos los impactos adversos identificados se han valorado como adversos moderadamente significativos, al igual que los beneficios, con excepción de nueve que se han considerado moderadamente significativos. Todo esto se ha descrito ampliamente en el apartado precedente.



MANIFIESTO DE IMPACTO AMBIENTAL
PROYECTO: ESTACION DE SERVICIO TIPO URBANA
CALLE DURANGO Y EJÉRCITO MEXICANO No. 870,
COLONIA LUIS ECHEVERRÍA, MUNICIPIO DE BOCA DEL RÍO, ESTADO DE VERACRUZ.

VI.- MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN PARA LOS IMPACTOS AMBIENTALES

CAPITULO VI

VI.- MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN PARA LOS IMPACTOS AMBIENTALES

Describir la medida o programa de medidas de mitigación o correctivas por componente ambiental.

Como resultado de la obra que se pretende realizar, se identifica la posible ocurrencia de impactos, tanto negativos como positivos, que han sido descritos en el capítulo precedente. Como complemento del proceso de evaluación de los impactos ambientales, a continuación se presentan las medidas de mitigación que se considera pertinente aplicar, para que las obras evaluadas sean lo más compatibles posible con el entorno al evitar o reducir los impactos negativos ya descritos.

Como se ha mencionado anteriormente, la mayoría de las interacciones que se darán durante el desarrollo del proyecto inducirán impactos tendrán el carácter de temporal. Del total de impactos identificados, el 40% son benéficos y actuarán, principalmente sobre el componente socioeconómico; el porcentaje restante 60% está representado por impactos adversos, cuya actuación se repartirá entre el resto de los componentes ambientales, tanto bióticos como abióticos, particularmente sobre la atmósfera.

Para efectos de claridad y sencillez, se elabora un cuadro en el que se presentan los impactos identificados, las acciones que los producen y las medidas aplicables durante las etapas de preparación del sitio y construcción; al final del cuadro, se presenta una breve valoración de la etapa de operación del proyecto.

Componente ambiental	Impacto	Medida de mitigación	Verificación y seguimiento
Atmósfera	Adverso, directo, reversible e inevitable por la modificación temporal de la calidad del aire por re suspensión de partículas por la operación de la maquinaria pesada. De baja significancia ambiental.	Transportar los materiales en camiones cubiertos con lonas. Realizar las actividades en medio húmedo. Establecer procedimientos para verificar el estado de los motores de la maquinaria, previo al arrendamiento	Establecer convenios de corresponsabilidad con el contratista a quién se arriende la maquinaria pesada.



MANIFIESTO DE IMPACTO AMBIENTAL

PROYECTO: ESTACION DE SERVICIO TIPO URBANA

CALLE DURANGO Y EJÉRCITO MEXICANO No. 870,

COLONIA LUIS ECHEVERRÍA, MUNICIPIO DE BOCA DEL RÍO, ESTADO DE VERACRUZ.

	Adverso, directo, temporal, reversible e inevitable por la modificación temporal de la calidad del aire por emisión de contaminantes por los camiones de transporte de materiales y residuos. De baja significancia ambiental.	Utilización de maquinaria de modelos recientes y en buen estado de operación.	Establecer convenios de corresponsabilidad con el contratista y hacerlo del conocimiento del residente de obra para que realice seguimiento. Verificación del residente de que los camiones sean adecuadamente cubiertos con lonas.
	Adverso, directo, temporal, reversible e inevitable por la modificación de la calidad del aire por el incremento de los niveles de ruido ambiente por operación de maquinaria.	No cuenta con medida de mitigación aplicable; no obstante, las acciones más ruidosas del proyecto deberán realizarse en horarios diurnos.	Comunicación constante con los pobladores del entorno inmediato para informarles de la duración de las etapas del proyecto, así como de las bondades del proyecto.

Componente ambiental	Impacto	Medida de mitigación	Verificación y seguimiento
Suelo	Adverso, permanente e inevitable por la pérdida de suelo en las áreas de despalme y excavaciones. Significancia ambiental baja.	No cuenta con medida de mitigación aplicable. Deberá, no obstante, verificar que la explotación se limite a lo estimado para realizar las obras.	Bitácoras del responsable de las excavaciones.
	Adverso, potencial y, en su caso, temporal por contaminación por disposición inadecuada de residuos constructivos y municipales.	Colocar en las zonas de la obra contenedores para los residuos domésticos, debidamente señalizados y que cuenten con tapa para evitar la proliferación de fauna nociva.	Verificación y vigilancia del residente de obra. Establecimiento de convenios con el municipio para hacer más eficiente el retiro de los residuos de la zona de obras.
	Adverso, potencial y en su caso temporal por contaminación por derrame accidental o almacenamiento inadecuado de combustibles.	Realizar las actividades de carga de combustibles a la maquinaria sobre superficies impermeables y auto-contenidas para evitar la infiltración de contaminantes al subsuelo. Evitar la realización de actividades de mantenimiento de maquinaria en el sitio.	Llevar un registro del combustible utilizado. Bitácora del residente de obra.



Componente ambiental	Impacto	Medida de mitigación	Verificación y seguimiento
Agua	Adverso, directo, extensivo y permanente por la generación de aguas residuales durante la operación de la Estación de Servicio de tipo Urbana.	Colocación de sanitarios ahorradores de agua y colocar trampas de grasas en las islas para asegurarse la calidad del efluente a la red municipal	Verificación y seguimiento por parte del gerente de la Estación de Servicio de tipo Urbana y mantenimiento regular de las instalaciones.

Componente ambiental	Impacto	Medida de mitigación	Verificación y seguimiento
Vegetación	Adverso, permanente, puntual e irreversible por la pérdida de un manchón de pasto tipo estrella. De relativa significancia.	Siembra de árboles dentro del predio-proyecto en independientemente al proyecto de reforestación dentro del proyecto, proporción y sitios que indique la autoridad municipal. Los individuos seleccionados deberán ser ornamentales dado que se plantarán en una zona de construcciones de tipo jardinadas.	Establecimiento de acuerdos entre el promovente y la autoridad municipal para establecer los sitios de siembra para compensar la pérdida de cobertura vegetal. Verificación por parte de la autoridad local.

Componente ambiental	Impacto	Medida de mitigación	Verificación y seguimiento
Paisaje	Adverso, indirecto, temporal, puntual y reversible durante la etapa de preparación y construcción. Benéfico durante la etapa de operación del proyecto.	Colocación de bardas que eviten la percepción directa de las obras que se realizarán en el predio. Mantener los alrededores limpios, sin depósitos de residuos.	Verificación y seguimiento por parte del residente de obra.

Socio-economía

Los impactos ambientales que acusará la componente socioeconómica son benéficos en su mayoría, en ese sentido, sólo para este impacto se presentó una medida de compensación. Los impactos benéficos no son objeto del mismo tipo de análisis que los adversos que se han presentado en los cuadros previos. No son objeto de mitigación alguna sino se pretendería potenciar sus efectos, vale la pena reiterar ahora que el proyecto, en sus diferentes etapas, producirá varios impactos benéficos, que especialmente, incidirán sobre la socio-economía por:



- La creación de empleos temporales, impacto que más que mitigar el efecto, se sugiere incrementarlo mediante la contratación selectiva de personal que viva en el municipio de Boca del Río, asegurarse que esto suceda mediante verificación con el encargado de personal de la empresa constructora y los contratos firmados;
- La creación de empleos permanentes durante la operación de las instalaciones, para los cuales deberán de mantenerse los criterios del promovente de contratar a los habitantes del municipio.
- La promoción y consolidación de redes de adquisición de productos y servicios que promoverán el desarrollo económico y financiero de la zona
- La creación de empleos indirectos y permanentes mediante la contratación de empresas especializadas para realizar las actividades de mantenimiento de la infraestructura creada.

La etapa de operación del proyecto implica:

El movimiento permanente de productos y servicios que se ofrecerán en la Estación de Servicio de tipo Urbana.

El incremento del tráfico vehicular tanto de los clientes como de los proveedores.

El incremento en la demanda de servicios municipales en lo relativo a demanda de agua, drenaje y generación de residuos municipales.

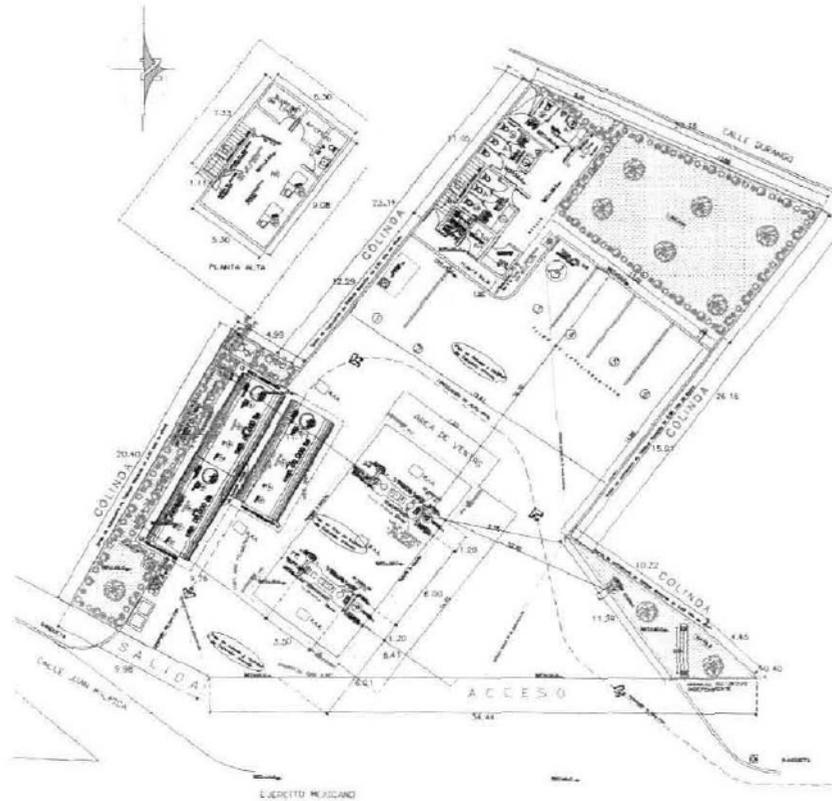
La atención a una demanda de espacios comerciales claramente identificable en el municipio.

Impactos Residuales

Al efecto que permanece en el ambiente después de aplicar las medidas de mitigación en sus diversas vertientes, se le conoce como impacto residual. Claramente, el efecto de muchos impactos puede reducirse notablemente al aplicar las medidas dirigidas a tal fin, y muchos otros no pueden ser mitigados; no obstante, la medida real de la efectividad de las propuestas para minimizar los efectos de los impactos ambientales está determinada por la verificación de los impactos cuyos efectos permanecerán por más tiempo; es decir, los impactos residuales.

En el caso particular del proyecto que se presenta para evaluación no se considera que haya impactos adicionales a los descritos para las etapas de preparación del sitio y la construcción del proyecto de la Estación de Servicio de tipo Urbana.

El Programa de Mitigación y Compensación mediante la Reforestación con especies propias de la zona, comprende las siguientes acciones, Número de especies y características, que a continuación se detallan y se indican en el Plano de Conjunto correspondiente:



Planta de Conjunto del proyecto, donde se propone la distribución de especies forestales, arbustivas y de ornato, para llevar a cabo el Programa de Reforestación



MANIFIESTO DE IMPACTO AMBIENTAL
PROYECTO: ESTACION DE SERVICIO TIPO URBANA
CALLE DURANGO Y EJÉRCITO MEXICANO No. 870,
COLONIA LUIS ECHEVERRÍA, MUNICIPIO DE BOCA DEL RÍO, ESTADO DE VERACRUZ.

VII.- PRONÓSTICOS AMBIENTALES Y EN SU CASO, EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS



CAPITULO VII

VII.- PRONÓSTICOS AMBIENTALES Y EN SU CASO, EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS

La obra generará nuevas fuentes de trabajo en su mayoría de forma temporal y otros definitivos, habrá una inversión económica importante que traerá beneficios en la zona de influencia, con todo ello se contribuirá a abatir la demanda de fuentes de trabajo en el ámbito de servicios portuarios y comerciales, en una zona pujante de crecimiento urbano y comercial. De igual forma se dará impulso al crecimiento económico en el municipio, que de acuerdo a lo manifestado en el Plan Veracruzano de Desarrollo Social en lo que respecta a la región en la que se ubica el municipio de Boca del Río. Este esquema de desarrollo se presentará con o sin la ejecución del proyecto, en virtud del empuje del desarrollo urbano habitacional, comercial y de servicios que existe en la ciudad debido a la dinámica demográfica que presenta.

Todo ello, por supuesto, tiene un precio que se resume en el aprovechamiento de recursos naturales, como lo es el uso del suelo, cuerpos receptores que se verán incrementados en la carga de contaminantes producto de las descargas de aguas residuales, las cuales serán previamente tratadas y vertidas al drenaje municipal.

El pronóstico más preocupante es la generación de residuos sólidos y el consumo de agua, así como su tratamiento, aunque el proyecto se ajustará a la normatividad ambiental, jurídica y de construcción vigente, que establezcan las diferentes competencias de gobierno.

Esto redundará, en llevar a cabo un aprovechamiento racional de los recursos a aprovecharse y minimizar la contaminación al ambiente: agua, suelo y aire. Si bien, es un pronóstico que no está en función únicamente de la Estación de Servicio de tipo Urbana, si es una oportunidad para comenzar a concientizar a los potenciales usuarios de la importancia del cuidado de los recursos naturales, por lo que se recomienda analizar todas las posibilidades de ahorro en el consumo de agua y no depositar residuos sólidos fuera de los depósitos y áreas estratégicas programadas, mismo que a la larga reportará beneficios a este proyecto.

7.1.1 Componente ambiental suelo

No se dispondrán residuos sólidos al aire libre, ya que se habilitarán recipientes con tapa para su contención, los cuales serán retirados y dispuestos en el relleno sanitario del municipio y los plásticos generados serán mínimos pero aun así se separarán. La disposición de residuos sólidos urbanos se realizará de acuerdo a los volúmenes generados y se llevarán al relleno sanitario.



Pequeñas áreas con el sustrato natural no se encontrarán libres de contaminación por fugas de combustible o aceite, ya que los escasos residuos peligrosos son generados esporádicamente, para los cuales se llevará a cabo un manejo especial.

El área que ocupan los espacios como áreas jardinadas y las zonas libres de infraestructura y fuentes contaminantes, a pesar de representar un porcentaje bajo de la superficie del predio que ocupa el proyecto, se mantendrán las condiciones del suelo, convirtiéndose en un pequeño refugio para las especies que incidirán en la zona.

7.1.2 Componente ambiental aire

El sitio conservará sus condiciones, tomando en cuenta que se pondrá en marcha la aplicación de las medidas identificadas en el estudio de MIA, para la exclusión y minimización de los impactos, reduciendo y controlando las emisiones de partículas suspendidas y ruido. Esto además de considerar que los impactos negativos en este componente serán temporales y reversibles, por lo que no existirá alguna acumulación de contaminantes la cual pueda causar daños graves.

7.1.3 Componente ambiental agua

El manto freático y la escorrentía, no se verán severamente afectados por las actividades que tienen lugar en el sitio del proyecto, no obstante existirá un incremento en los mismos por el agua que se utilice en las etapas del proyecto.

Las aguas residuales serán remitidas al sistema interno de la Estación para su tratamiento previo y posibilidad de reuso para riego de áreas verdes y lavado de banquetas, andadores peatonales y accesos vehiculares interiores.

Los residuos sanitarios y las aguas jabonosas producidos por los usuarios de la Estación se remitirán de igual manera a la red interna antes mencionada para su disposición final a la red de drenaje municipal y los residuos sólidos serán enviados al relleno sanitario, cuando éstos no presenten características para su reciclaje, ya que muchos de los residuos sólidos se les puede dar un mejor manejo, tomando en cuenta sus características.

7.1.4 Componente ambiental flora

En las áreas verdes se remplazará el uso de fertilizantes inorgánicos, herbicidas y pesticidas químicos por el uso de técnicas de cultivo orgánico (composta y control de plagas), por lo que esta práctica amigable con la naturaleza evita la contaminación por arrastre en la escorrentía, además de procesos de acumulación de contaminantes.



7.3.5 Componente fauna silvestre

En el sitio del proyecto conforme transcurra el tiempo se establecerán poblaciones menores y avifauna local silvestre y urbana, de las que destacan lagartijas, iguanas, pequeñas serpientes y aves de afinidad terrestre o cosmopolita (tordos o pichos). Todas estas especies conviven de manera adaptativa a los cambios constantes del medio y sus componentes ambientales, y en su mayoría, mantienen su actividad para su continuidad y procesos reproductivos, más o menos estables, por las actividades que tienen lugar en el inmueble, ya que una vez terminada la etapa de construcción no se invadirán ni se *perturbarán las áreas destinadas para la reforestación con especies forestales nativas*, de ornato y setos, que podrán utilizar como zonas de percha o refugio de estas potenciales especies.

7.3.6 Componente socioeconómico

El proyecto de la Estación de Servicio de tipo Urbana, es una oportunidad para mejorar la economía de la zona, aunado a esto y debido a que se encuentra dentro de una zona urbana, el impacto para la creación de empleos será mayor. Durante la construcción de las obras se generarán nuevas oportunidades de empleo, así como la generación de divisas que ayudará en gran medida a la población que vive en los alrededores.

El proyecto presente como una opción para detonar fuentes de trabajo para la población que lo demanda en el municipio de Boca del Río, por lo que dicho proyecto será integrado a los habitantes de la zona, al ofertar servicios de esta naturaleza a la población de la zona, lo que aumentará la confianza de la población en acceder a este tipo de centros de trabajo, además propiciará la expansión de los servicios y economía municipales.

7.2 Contenido del Plan de Manejo Ambiental

Resultado de la presente manifestación de Impacto Ambiental, es posible integrar al proyecto un Plan de Manejo Ambiental de impactos negativos, que permitan enmarcar el comportamiento ambiental del proyecto en sus diferentes etapas. Este plan integra las medidas de prevención y mitigación anteriormente enunciadas en las diferentes etapas, permitiendo por calendario validar el cumplimiento de las mismas, así como los resultados de estas medidas, permitiendo manejar el proyecto dentro de estándares aceptables Proyecto-Entorno.

7.1.1 Programa de mitigación

Entre otras medidas de mitigación que se han señalado en capítulos anteriores, se considera que durante el lapso de tiempo que se ha calculado de 12 meses para el total desarrollo de obras, se prevé el humedecimiento del suelo durante la compensación del terreno y la excavación de zanjas para las tuberías para evitar la contaminación al medio por partículas de polvo, así mismo, entre otras medidas también se considera que el

mantenimiento de la maquinaria se realice en talleres certificados para tal fin y con el registro ante la SEMARNAT, solo en caso fortuito de residuos de combustibles, se cubrirá de arena la superficie afectada, evitando riesgos, así también se instalará un camping para la administración del proyecto y la obra, se habilitarán bodegas de materiales y herramientas y se cercarán las áreas de trabajo que tengan influencia e impacten o pongan en riesgo a la población de los asentamientos humanos adyacentes, se procederá a la instalación de letrinas portátiles para uso de los trabajadores de la construcción en una proporción de una por cada 25 trabajadores, esto mediante contratación con empresa registrada para tal objetivo.

7.1.2 Programa de compensación

Como parte de las medidas técnicas de compensación para el presente proyecto, se ha considerado la reestructuración ambiental del área en que se localizará la superficie para la Estación de Servicio de tipo Urbana, el cual consiste en un proyecto de reforestación del sitio, el cual se describe a continuación:

Criterio de planeación

- *Identificación de especies vegetales características de la región de acuerdo a sus cualidades funcionales, estéticas y de espacio.*
- *Análisis del espacio de las áreas jardinadas proyectadas al interior del predio en el que se desarrollará el inmueble, a fin de valorar características de orientación, asoleamiento e imagen.*
- *Propuesta de los elementos a plantarse, atendiendo a las características y cualidades de cada especie y las áreas en que deberán plantarse, así como criterios de estética visual.*

Identificación de especies

Una vez analizadas las características del medio físico natural, y las especies más comunes en la región de acuerdo a su arborización en función del tipo de suelo, humedad, asoleamiento y resistencia a los vientos se ha considerado el framboyán, almendro, palma areca, arrayán, aceitunillo, casuarina y copa de oro como las especies adecuadas para el programa de reforestación.

Factores condicionantes para la selección de especies arbóreas

A fin de que el programa de reforestación no interfiera en el óptimo funcionamiento de las instalaciones del proyecto, por la disposición de los árboles plantados en las áreas propuestas en el proyecto, sin afectar en las actividades normales, ni afecte señalamientos, elementos arquitectónicos y de carácter estético en general, se han realizado las siguientes consideraciones.

- Seleccionar el sitio de plantado de especies de manera que el desarrollo de las raíces no interfiera con el correcto funcionamiento de los servicios -agua potable, drenaje y electricidad-, ni quebranten pavimentos de estacionamientos, en arroyos vehiculares, banquetas y áreas de tráfico vehicular y peatonal.
- Considerar la altura de las especies de manera tal que no oculten la visibilidad de elementos arquitectónicos y vistas agradables en general, así como líneas eléctricas aéreas.
- Evitar la plantación de árboles que por condiciones climáticas y de suelo no logren desarrollarse.
- Plantar árboles en zonas donde es deseable evitar vistas desagradables a manera de cortinas naturales que contrarresten las corrientes fuertes que se puedan generar en la zona.

Manejo especial de la vegetación

Para el manejo especial y funcional de la vegetación se consideró la apariencia, tamaño y la escala de la vegetación seleccionada a fin de determinar su grado para imprimirle calidad, volumen y jerarquización a cada una de las áreas de proyecto.

- Árboles: por su altura y frondosidad de copa actúan como barreras de tipo natural proyectores o reguladoras de erosión y vientos en colindancias y acceso.
- Arbustos: se disponen intercalados con árboles por lo general en toda la superficie de proyecto, ya que de esta forma se generan ritmos y espacios agradables, a su vez que imprimen cierta jerarquía e imagen a las áreas deseables:

Especies seleccionadas para reforestar como medida de compensación

CLAVE	NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO	TIPO DE PLANTA	DIAMETRO DE COPA	ALTURA	OBSERVACIONES
Af	Coqueta	<i>Altemanthera Ficoidea</i>	Manto		0.10 -0.5 m.	Existe en viveros locales y oficiales
Ma	Malamadre	<i>Chlorophytum Comosum</i>	Herbácea		0.30 m.	Existe en viveros locales y oficiales
Po	Verdolaga	<i>Portulaca Oleracea</i>	Manto		0.15-0.80 m.	Existe en viveros locales y oficiales
Fc	Ficus	<i>Ficus elastica</i>	Arbusto perennifolio	3 a 8 m.	2 a 8 m.	Existe en viveros locales y oficiales
4 ESPECIES ARBUSTIVAS Y HERBACEAS						



Programa de Reforestación

FASE	OBRA CIVIL A DESARROLLARSE	TIEMPO DE EJECUCION	ACCIONES DE REFORESTACION	TIEMPO DE SEMBRADO	ÁREA A REFORESTAR	NUMERO DE INDIVIDUOS
1	TRABAJOS PRELIMINARES CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA.	1.0 MESES	PREPARACION DEL TERRENO	30 días	ÁREAS JARDINADAS	5 MANTOS 9 FICUAS
2	INTRODUCCION DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA E INSTALACIONES ESPECIALES Y OBRA NEGRA EN EDIFICIOS	3.0 MESES	SIEMBRA DE ESPECIES			
3	ACABADOS, OBRAS EXTERIORES Y SISTEMA DE TRATAMIENTO	4.0 MESES	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS			
3 FASES DE REFORESTACION A EJECUTARSE EN 30 DÍAS 9 ELEMENTOS Y 5 MANTOS						

Características, cualidades arbóreas y arbustivas

CLAVE	FITOTOMIA	CUALIDADES DE DESARROLLO	CUALIDADES ESTETICAS	USO RECOMENDABLE
Coqueta y verdolaga	Follaje amarillo con hojas lanceoladas y densidad alta.	Crecimiento medio en suelo bien drenado de riego y humedad alta	Produce textura policroma y celosía al combinarse con otras	En macizos, bordes y mantos, como elemento ornamental
Malamadre	Follaje verde medio y densidad alta con hojas con líneas blancas	Crecimiento rápido en suelo bien drenado y riego y humedad media	Deseccación de terrenos contención de taludes	En macizos, bordes y mantos produce textura y policroma
Ficus	Tronco de 5 a 10 cm. Café medio y rugoso, follaje verde oscuro brillante	Crecimiento en cualquier suelo de riego y humedad moderada	Prevención de erosiones y control de reflexión y contaminantes, remate visual acústico	Límite vial y de áreas verdes y remate visual pantalla y monocromía

7.1.3 Programa de prevención de riesgo ambiental

La actividad a desarrollar no se considera de riesgo en función a las bajas cantidades de materiales combustibles utilizados, así también se integra el entorno urbano de la zona, por lo que está sujeta a los riesgos naturales y antropogénicos, estando dentro de su responsabilidad el dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por la autoridad de Protección Civil o bomberos de la localidad en lo referente a las medidas y planes de respuesta para las diferentes eventos que pudiera presentarse en el proyecto (Incendio, sismo, evacuación y primeros auxilios). Sin embargo, durante las etapas de preparación del terreno y construcción, el programa de prevención de riesgo, tanto del medio, como de los trabajadores y población circundante corresponderá al cercado de la obra en áreas contiguas a posibles asentamientos y construcciones, la dotación de cascos, botas y guantes a los trabajadores como medida contra accidentes humanos o naturales.



7.1.4 Programa de atención e contingencias ambientales

En materia de contingencias ambientales, aparte de las anteriormente señaladas, pudiesen ser las de índole natural como son temblores y sismos, o bien las de índole humano, conduciéndose entre estas las estaciones de gas o de gasolinas y diesel, para lo cual el mismo personal de la empresa que operará y administrará el proyecto, se coordinará con la Unidad de Protección Civil, ya sea municipal o estatal.

7.1.5 Programa de seguimiento

El Plan de manejo presentado permite el seguimiento y evaluación de las medidas de prevención y mitigación establecidas que permitan minimizar los impactos ambientales encontrados, su seguimiento de manera interna será durante la etapa de preparación del sitio y construcción por parte del departamento de Ingeniería de la empresa que operará y administrará la Estación de Servicio de tipo Urbana y en la etapa de operación será la propia administración de la misma, será la encargada de cumplir con el Plan de mantenimiento, así como de los programas de prevención acordados con las autoridades municipales y estatales.

7.1.6. Programa de participación ciudadana

La participación ciudadana en las diferentes etapas del proyecto, se concentra en la etapa de evaluación del proyecto, ya que las características del mismo son de conocimiento público al publicar en un diario de circulación local las características del proyecto, siendo esta fase donde se espera la participación de los habitantes de la localidad, principalmente en lo referente a la viabilidad del proyecto, así como la posible afectación a su entorno. En la etapa de operación, la estación será un elemento *comercial que proporcionará fuentes de trabajo a la ciudadanía que habita en la zona urbana de la Zona Conurbada Veracruz-Boca del Río en general.*

7.1.7 Programa de capacitación

Formando parte de los requisitos de operación ante las autoridades de Protección Civil, el inmueble en su etapa de operación deberá dar cumplimiento a la capacitación del personal que integra el área de mantenimiento de las Instalaciones, por lo que independiente a una capacitación laboral, la capacitación e integración a los planes de respuesta, hacia los empleados y usuarios del inmueble, serán parte de las actividades cotidianas al interior de las instalaciones donde operará el proyecto.



MANIFIESTO DE IMPACTO AMBIENTAL

PROYECTO: ESTACION DE SERVICIO TIPO URBANA
 CALLE DURANGO Y EJÉRCITO MEXICANO No. 870,

COLONIA LUIS ECHEVERRÍA, MUNICIPIO DE BOCA DEL RÍO, ESTADO DE VERACRUZ.

CALENDARIO DE DESARROLLO Y COSTOS DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

FASE	COSTO	TIEMPOS - QUINCENAS																								
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	
ACCIONES PROYECTADAS																										
Revisión y mantenimiento de pisos losas, cubiertas, muros y acabados en edificio e islas.	\$48,000.00																									
Revisión y mantenimientos de sistemas eléctricos, hidráulicos, sanitarios, e instalaciones especiales.	\$72,000.00																									
Mantenimiento de áreas jardinadas, incluyéndose reforestación y pasto	\$30,000.00																									
Pruebas de seguridad en instalaciones y señalización de espacios o áreas restringidas, de riesgo o privadas	\$36,000.00																									
Mantenimiento de cisterna y accesos vehiculares, peatonales y estacionamiento.	\$42,000.00																									
Curso y capacitación al personal para la atención a contingencias naturales y humanas y manejo de extintores y accesorios, hidrantes	\$24,000.00																									
TOTAL	\$252,000.00																									

El costo anual del plan de manejo ambiental será de \$252,000.00 anuales.



7.3 CONCLUSIONES

La Estación de Servicio de Tipo Urbana a construirse en el predio ubicada en la calle Durango y Ejército Mexicano No. 870 de la Colonia Luis Echeverría, municipio de Boca del Río, Estado de Veracruz, constará de dos tanques de almacenamiento, uno con capacidad de 100,000 litros dividido en dos partes, una para diesel y gasolina Premium con capacidad de 50,000 litros cada uno, así como un tanque para gasolina magna sin con capacidad de 60,000 litros, el proyecto contará con una isla y dos dispensarios de abastecimiento de combustible, dicho proyecto contendrá área administrativa, núcleos sanitarios, cuarto de máquinas, cuarto de limpios y sucios, cuarto eléctrico, estacionamiento y circulación vehicular y peatonal y áreas verdes, por lo que se pretende realizar un proyecto integral sustentable y amigable con el medio ambiente.

El promovente, el C. Jorge Eugenio Soto Yarto, Administrador Único de Servicio Sugasti Xalapa S.A. de C.V. aprovecha la política establecida por parte de los gobiernos federal, estatal y municipal, a fin de generar las condiciones para un crecimiento favorable de la estructura productiva y de servicios que permita el desarrollo integral, como otra alternativa en contra del índice de desempleo y el rezago productivo, lo que permite elevar las condiciones de vida en el Municipio de Boca del Río, Veracruz y la región mediante la creación de fuentes de empleos de corto y largo plazo que se suman al crecimiento económico del municipio.

Respecto de las regulaciones sobre el uso del suelo, el predio-proyecto tiene en trámite las factibilidades técnicas necesaria para ser dotado de los servicios de infraestructura básicos, además de que las características topográficas originales son idóneas, lo que facilita su incorporación para uso comercial, por lo cual se encuentra en trámite la autorización de uso de suelo por parte del H. Ayuntamiento de Boca del Río, Veracruz, en virtud de que el predio-proyecto se manifiesta como apto para el desarrollo de comercio y servicios, por presentar aptitud territorial y estar localizado adyacente a una vialidad primaria en el municipio de Boca del Río, en un entorno con potencial para el desarrollo de usos de esta naturaleza, esto de acuerdo a la constancia de zonificación emitida por la autoridad municipal.

Los impactos ambientales adversos del proyecto en sus diferentes etapas cuentan con medidas de mitigación efectivas.

La instrumentación del proyecto generará desde la perspectiva socioeconómica diversos impactos benéficos.

El proyecto de construcción de la Estación de Servicio de tipo Urbana ofrece una solución real de oferta de empleo a la demanda existente en la zona urbana de la Colonia Luis Echeverría de la ciudad de Boca del Río y zonas circundantes ene sa zona conurbada del Estado de Veracruz.



Resultado de los impactos negativos, se establece la realización de medidas preventivas y de mitigación que permiten disminuir el impacto adverso que el proyecto genera, tratando con ello a subsanar en lo posible la afectación a los factores bióticos y abióticos del marco físico ambiental ocasionados por el proyecto en sus diferentes etapas, incluyendo los denominados de interés socioeconómico, logrando con esto que el proyecto aporte un impacto positivo al entorno, por lo que se concluye que el proyecto resulta benéfico para su entorno.

La operación de la Estación de Servicio de tipo Urbana se desarrollará apegada a los *lineamientos establecidos en la legislación federal y estatal referentes al Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.*

Se prevé que durante la etapa de acondicionamiento del sitio y construcción, los impactos identificados serán en general de mediana magnitud y puntuales, no implicará la demanda de servicios; mientras que para la etapa de operación y mantenimiento, se contempla desde ahora la solución a los impactos adversos significativos relevantes, otros impactos adversos identificados serán mitigados con las medidas pertinentes descritas con anterioridad y continuará apegándose a las regulaciones aplicables en materia de prevención y control de la contaminación del aire, agua y suelo.

Recomendaciones

- En el caso de que la autoridad considerara procedente el proyecto, el promovente deberá hacer del conocimiento de los contratistas y empleados de obra, el contenido de la resolución en materia de impacto ambiental y las restricciones que de ella emanen. Lo anterior, con la finalidad de todos los involucrados directa o indirectamente en el proyecto, colaboren con el adecuado cumplimiento a la autorización.
- Previo inicio de la etapa de preparación del sitio, el predio del proyecto debe de ser señalizado con letreros alusivos a las obras con la finalidad de informar al público en general y a los visitantes, que el sitio se encuentra en proceso de obra lo cual les permitirá tomar las precauciones necesarias.
- La remoción del pastizal existente deberá realizarse por etapas, para que la superficie del suelo permanezca el menor tiempo posible expuesto a la acción del viento y de la lluvia, disminuyendo con esto los procesos de erosión.
- Es conveniente que se contrate un servicio de vigilancia permanente en la obra durante todas sus etapas, esto previene accidentes, vandalismo y robos.
- Debe evitarse en todo momento el uso de fogatas dentro del sitio del proyecto.



- Para que el impacto socioeconómico tenga el efecto esperado en cualquiera de las etapas del proyecto, deberá contratarse preferentemente personal local.
- En los servicios de la Estación de Servicio deberán instalarse sanitarios de bajo consumo de agua. Se deberá promover así el ahorro en el consumo de agua.
- Debe involucrarse al promotor del proyecto en la ejecución de acciones orientadas a la conservación y protección de las condiciones existentes en el entorno a la Estación de Servicio.



**VIII.- IDENTIFICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS
METODOLÓGICOS Y ELEMENTOS TÉCNICOS QUE
SUSTENTAN LA INFORMACIÓN SEÑALADA EN LAS
FRACCIONES ANTERIORES**



CAPITULO VIII

VIII.- IDENTIFICACION DE LOS INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS Y ELEMENTOS TÉCNICOS QUE SUSTENTAN LA INFORMACIÓN SEÑALADA EN LAS FRACCIONES ANTERIORES

VIII.1 Formatos de presentación

VIII.1.1 Planos definitivos

Se presentan planos en Anexos

VIII.1.2 Fotografías

Se presentan en sección de Anexos

VIII.1.3 Videos

No se presentan.

VIII.1.4 Listas de flora y fauna

Referido en el numeral IV.2.2
Listado de flora y fauna

VIII.1.5 Cartografía

Se anexan planos georeferenciados, topográfico, medio físico, conjunto y de, reforestación.

VIII.2 Otros anexos

Referido en los anexos (Permisos, factibilidades, Dictámenes, Opiniones y Acuerdos, de orden Federal, Estatal y Municipal)



GLOSARIO DE TÉRMINOS

Actividad altamente riesgosa: Aquella acción, proceso u operación de fabricación industrial, distribución y ventas, en que se encuentren presentes una o más sustancias peligrosas, en cantidades iguales o mayores a su cantidad de reporte, establecida en los listados publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de marzo de 1990 y 4 de mayo de 1992, que al ser liberadas por condiciones anormales de operación o externas pueden causar accidentes.

Aguas residuales: Las aguas de composición variada provenientes de las descargas de usos municipales, industriales, comerciales, agrícolas, pecuarios, domésticos y en general de cualquier otro uso.

Almacenamiento de residuos: Acción de tener temporalmente residuos en tanto se procesan para su aprovechamiento, se entregan al servicio de recolección, o se dispone de ellos. **Beneficioso o perjudicial:** Positivo o negativo.

Cantidad de reporte: Cantidad mínima de sustancia peligrosa en producción, procesamiento, transporte, almacenamiento, uso o disposición final, o la suma de éstas, existentes en una instalación o medio de transporte dados, que al ser liberada, por causas naturales o derivadas de la actividad humana, ocasionaría una afectación significativa al ambiente, a la población o a sus bienes.

Componentes ambientales críticos: Serán definidos de acuerdo con los siguientes criterios: fragilidad, vulnerabilidad, importancia en la estructura y función del sistema, presencia de especies de flora, fauna y otros recursos naturales considerados en alguna categoría de protección, así como aquellos elementos de importancia desde el punto de vista cultural, religioso y social.

Componentes ambientales relevantes: Se determinarán sobre la base de la importancia que tienen en el equilibrio y mantenimiento del sistema, así como por las interacciones proyecto-ambiente previstas.

Confinamiento controlado: Obra de ingeniería para la disposición final de residuos peligrosos, que garantice su aislamiento definitivo.

CRETIB: Código de clasificación de las características que contienen los residuos peligrosos y que significan: corrosivo, reactivo, explosivo, tóxico, inflamable y biológico infeccioso.

Cuerpo receptor: La corriente o depósito natural de agua, presas, cauces, zonas marinas o bienes nacionales donde se descargan aguas residuales, así como los terrenos en donde se infiltran o inyectan dichas aguas pudiendo contaminar el suelo o los acuíferos.

Daño ambiental: Es el que ocurre sobre algún elemento ambiental a consecuencia de un impacto ambiental adverso.



Daño a los ecosistemas: Es el resultado de uno o más impactos ambientales sobre uno o varios elementos ambientales o procesos del ecosistema que desencadenan un desequilibrio ecológico.

Daño grave al ecosistema: Es aquel que propicia la pérdida de uno o varios elementos ambientales, que afecta la estructura o función, o que modifica las tendencias evolutivas o sucesionales del ecosistema.

Depósito al aire libre: Depósito temporal de material sólido o semisólido, dentro de los límites del establecimiento, pero al descubierto.

Descarga: Acción de depositar, verter, infiltrar o inyectar aguas residuales a un cuerpo receptor.

Desequilibrio ecológico grave: Alteración significativa de las condiciones ambientales en las que se prevén impactos acumulativos, sinérgicos y residuales que ocasionarían la destrucción, el aislamiento o la fragmentación de los ecosistemas.

Disposición final: El depósito permanente de los residuos sólidos en un sitio en condiciones adecuadas y controladas, para evitar daños a los ecosistemas.

Disposición final de residuos: Acción de depositar permanentemente los residuos en sitios y condiciones adecuadas para evitar daños al ambiente.

Duración: El tiempo de duración del impacto; por ejemplo, permanente o temporal.

Emisión contaminante: La descarga directa o indirecta de toda sustancia o energía, en cualquiera de sus estados físicos y formas, que al incorporarse o al actuar en cualquier medio altere o modifique su composición o condición natural.

Empresa: Instalación en la que se realizan actividades industriales, comerciales o de servicios.

Equipo de combustión: Es la fuente emisora de contaminantes a la atmósfera generados por la utilización de algún combustible fósil, sea sólido, líquido o gaseoso.

Especies de difícil regeneración: Las especies vulnerables a la extinción biológica por la especificidad de sus requerimientos de hábitat y de las condiciones para su reproducción.

Establecimiento industrial: Es la unidad productiva, asentada en un lugar de manera permanente, que realiza actividades de transformación, procesamiento, elaboración, ensamble o maquila (total o parcial), de uno o varios productos.

Fuente fija: Es toda instalación establecida en un sólo lugar que tenga como finalidad desarrollar operaciones o procesos industriales que generen o puedan generar emisiones contaminantes a la atmósfera.



Generación de residuos: Acción de producir residuos peligrosos.

Generador de residuos peligrosos: Personal física o moral que como resultados de sus actividades produzca residuos peligrosos.

Impacto ambiental: Modificación del ambiente ocasionada por la acción del hombre o de la naturaleza.

Impacto ambiental acumulativo: El efecto en el ambiente que resulta del incremento de los impactos de acciones particulares ocasionado por la interacción con otros que se efectuaron en el pasado o que están ocurriendo en el presente.

Impacto ambiental residual: El impacto que persiste después de la aplicación de medidas de mitigación.

Impacto ambiental significativo o relevante: Aquel que resulta de la acción del hombre o de la naturaleza, que provoca alteraciones en los ecosistemas y sus recursos naturales o en la salud, obstaculizando la existencia y desarrollo del hombre y de los demás seres vivos, así como la continuidad de los procesos naturales.

Impacto ambiental sinérgico: Aquel que se produce cuando el efecto conjunto de la presencia simultánea de varias acciones supone una incidencia ambiental mayor que la suma de las incidencias individuales contempladas aisladamente.

Importancia: Indica qué tan significativo es el efecto del impacto en el ambiente. Para ello se considera lo siguiente:

- a) La condición en que se encuentran el o los elementos o componentes ambientales que se verán afectados.
- b) La relevancia de la o las funciones afectadas en el sistema ambiental.
- c) La calidad ambiental del sitio, la incidencia del impacto en los procesos de deterioro.
- d) La capacidad ambiental expresada como el potencial de asimilación del impacto y la de regeneración o autorregulación del sistema.
- e) El grado de concordancia con los usos del suelo y/o de los recursos naturales actuales y proyectados.

Incineración de residuos: Método de tratamiento que consiste en la oxidación de los residuos, vía combustión controlada.

Insumos directos: Aquellos que son adicionados a la mezcla de reacción durante el proceso productivo o de tratamiento.

Insumos indirectos: Aquellos que no participan de manera directa en los procesos productivos de tratamiento, no forman parte del producto y no son adicionados a la mezcla de reacción, pero son empleados dentro del establecimiento en los procesos auxiliares de combustión (calderas de servicio), en los talleres de mantenimiento y limpieza (como lubricantes para motores, material de limpieza), en los laboratorios, etc.

Irreversible: Aquel cuyo efecto supone la imposibilidad o dificultad extrema de retornar por medios naturales a la situación existente antes de que se ejecutara la acción que produce el impacto.

Lixiviado: Líquido proveniente de los residuos, el cual se forma por reacción, arrastre o percolación y que contiene, disueltos o en suspensión, componentes que se encuentran en los mismos residuos.

Magnitud: Extensión del impacto con respecto al área de influencia a través del tiempo, expresada en términos cuantitativos.

Manejo: Alguna o el conjunto de las actividades siguientes; producción, procesamiento, transporte, almacenamiento uso o disposición final de sustancias peligrosas.

Manejo integral de residuos sólidos: El manejo integral de residuos sólidos que incluye un conjunto de planes, normas y acciones para asegurar que todos sus componentes sean tratados de manera ambientalmente adecuada, técnicamente y económicamente factible y socialmente aceptable. El manejo integral de residuos sólidos presta atención a todos los componentes de los residuos sólidos sin importar su origen, y considera los diversos sistemas de tratamiento como son: reducción en la fuente, reuso, reciclaje, compostaje, incineración con recuperación de energía y disposición final en rellenos sanitarios.

Material peligroso: Elementos, sustancias, compuestos, residuos o mezclas de ellos que, independientemente de su estado físico, represente un riesgo para el ambiente, la salud o los recursos naturales, por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables o biológico-infecciosas.

Medidas de prevención: Conjunto de acciones que deberá ejecutar el promovente para evitar efectos previsibles de deterioro del ambiente.

Medidas de mitigación: Conjunto de acciones que deberá ejecutar el promovente para atenuar el impacto ambiental y restablecer o compensar las condiciones ambientales existentes antes de la perturbación que se causará con la realización de un proyecto en cualquiera de sus etapas.

Naturaleza del impacto: Se refiere al efecto benéfico o adverso de la acción sobre el ambiente. **Obras hidroagrícolas:** Todas aquellas estructuras cuyo objetivo principal es dotar de agua a una superficie agrícola en regiones donde la precipitación pluvial es escasa durante una parte del año, o bien eliminar el exceso de agua.



Proceso: El conjunto de actividades físicas o químicas relativas a la producción, obtención, acondicionamiento, envasado, manejo, y embalado de productos intermedios o finales.

Proceso productivo: Cualquier operación o serie de operaciones que involucra una o más actividades físicas o químicas mediante las que se provoca un cambio físico o químico en un material o mezcla de materiales.

Producto: Es todo aquello que puede ofrecerse a la atención de un mercado para su adquisición, uso o consumo y que además pueden satisfacer un deseo o una necesidad. Abarca objetos físicos, servicios, personal, sitios organizaciones e ideas.

Prueba de extracción (PECT): El procedimiento de laboratorio que permite determinar la movilidad de los constituyentes de un residuo, que lo hacen peligroso por su toxicidad al ambiente.

Punto de emisión y/o generación: Todo equipo, maquinaria o etapa de un proceso o servicio auxiliar donde se generan y/o emiten contaminantes. Pueden existir varios puntos de emisión que compartan un punto final de descarga (chimenea, tubería de descarga, sitio de almacenamiento de residuos) y, en algún caso, un punto de emisión poseer puntos múltiples de descarga; en cualquier de estos casos el punto de emisión hace referencia al proceso, o equipo de proceso en que se origina el contaminante de interés.

Reciclaje de residuos: Método de tratamiento que consiste en la transformación de los residuos en fines productivos.

Recolección de residuos: Acción de transferir los residuos al equipo destinado a conducirlos a instalaciones de almacenamiento, tratamiento o reuso, o a los sitios para su disposición final.

Residuo: Cualquier material generado en los procesos de extracción, beneficio, transformación, producción, consumo, utilización, control o tratamiento cuya calidad no permita usarlo nuevamente en el proceso que lo generó;

Residuo incompatible: Aquel que al entrar en contacto o ser mezclado con otro reacciona produciendo calor o presión, fuego o evaporación; o, partículas, gases o vapores peligrosos; pudiendo ser esta reacción violenta.

Residuos peligrosos: Todos aquellos residuos, en cualquier estado físico, que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables o biológico-infecciosas, representen un peligro para el equilibrio ecológico o el ambiente

Residuo peligroso biológico-infeccioso: El que contiene bacterias, virus u otros microorganismos con capacidad de causar infección o que contiene o puede contener toxinas producidas por microorganismos que causan efectos nocivos a seres vivos y al ambiente, que se generan en establecimientos de atención médica.



Re-uso de residuos: Proceso de utilización de los residuos peligrosos que ya han sido tratados y que se aplicarán a un nuevo proceso de transformación u otros usos.

Reversibilidad: Ocurre cuando la alteración causada por impactos generados por la realización de obras o actividades sobre el medio natural puede ser asimilada por el entorno debido al funcionamiento de procesos naturales de la sucesión ecológica y de los mecanismos de auto depuración del medio.

Sistema ambiental: Es la interacción entre el ecosistema (componentes abióticos y bióticos) y el subsistema socioeconómico (incluidos los aspectos culturales) de la región donde se pretende establecer el proyecto.

Sistema de aplicación a nivel parcelario: Incluye todas las obras y equipos utilizados para hacer llegar el agua directamente a las plantas. Los métodos de riego pueden ser por gravedad, aspersión y goteo.

Sistema de avenamiento o drenaje: Consiste en eliminar el exceso de agua en un terreno agrícola o para la desecación de un terreno virgen y pantanoso. Los métodos de drenaje pueden ser: drenaje abierto (canales o drenes abiertos) o drenaje subterráneo (canales cerrados de tubos permeables colocados bajo tierra).

Sistemas de captación y almacenamiento: Incluyen todas las obras encaminadas a encauzar y almacenar agua. Se refiere básicamente a las presas, que pueden ser de almacenamiento, derivación y regulación, y que se construyen con fines diversos, como es el caso de una obra hidroagrícola para riego de terrenos.

Sistemas de conducción y distribución: Comprende todas las obras de canalización que permiten llevar el agua desde las presas de almacenamiento, derivación o regulación, hasta la parcela del productor. Pueden ser de canales, tuberías, túneles, sifones, estaciones de aforo disipadores de energía, entre otros.

Solución acuosa: La mezcla en la cual el agua es el componente primario y constituye por lo menos el 50% en peso de la muestra.

Sustancia peligrosa: Aquella que por sus altos índices de inflamabilidad, explosividad, toxicidad, reactividad, radioactividad, corrosividad o acción biológica puede ocasionar una afectación significativa al ambiente, a la población o a sus bienes.

Sustancia tóxica: Aquella que puede producir en organismos vivos, lesiones, enfermedades, implicaciones genéticas o muerte.

Sustancia inflamable: Aquella que capaz de formar una mezcla con el aire en concentraciones tales para prenderse espontáneamente o por la acción de una chispa.

Sustancia explosiva: Aquella que en forma espontánea o por acción de alguna forma de energía genera una gran cantidad de calor y energía de presión en forma casi instantánea.



Transferencia: Es el traslado de contaminantes a otro lugar que se encuentra físicamente separado del establecimiento que reporte, incluye entre otros: a) descarga de aguas residuales al alcantarillado público; b) transferencia para reciclaje, recuperación o regeneración; c) transferencia para recuperación de energía fuera del establecimiento; y d) transferencia para tratamientos como neutralización, tratamiento biológico, incineración y separación física.

Tratador de residuos: Persona física o moral que, como parte de sus actividades, opera servicios para el tratamiento, rehúso, reciclaje, incineración o disposición final de residuos peligrosos.

Tratamiento: Acción de transformar los residuos, por medio del cual se cambian sus características.

Tratamiento de residuos peligrosos biológico-infecciosos: El método que elimina las características infecciosas de los residuos peligrosos biológico-infecciosos.

Urgencia de aplicación de medidas de mitigación: Rapidez e importancia de las medidas correctivas para mitigar el impacto, considerando como criterios si el impacto sobrepasa umbrales o la relevancia de la pérdida ambiental, principalmente cuando afecta las estructuras o funciones críticas.



MANIFIESTO DE IMPACTO AMBIENTAL
PROYECTO: ESTACION DE SERVICIO TIPO URBANA
CALLE DURANGO Y EJÉRCITO MEXICANO No. 870,
COLONIA LUIS ECHEVERRÍA, MUNICIPIO DE BOCA DEL RÍO, ESTADO DE VERACRUZ.

IX.- BIBLIOGRAFÍA



CAPITULO IX

IX.- BIBLIOGRAFÍA

1. Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, México, D.F.
2. Ley Estatal No. 62 de Protección Ambiental, Secretaría de Desarrollo Regional, Gobierno del Estado de Veracruz, Xalapa, Ver.
3. Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, SEMARNAT, 1988. México, D.F.
4. Reglamento en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental, SEMARNAT, 2000, México, D.F.
5. Síntesis Cartográfica del Estado de Veracruz y anexo cartográfico.
6. Cartas topográficas del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática del Estado de Veracruz. INEGI. 1990.
7. II Censo de Población y Vivienda INEGI, 2005.
8. XIII Censo General de Población y Vivienda INEGI, 2010.
9. Sistema de Información Geográfica, .S.A 1987 Carta de Clima 1:2 500 000. Proyecto y Ejecución. Editorial, S.A. de C.V.
10. Enriqueta García, 1988, Modificaciones al Sistema de Clasificación Climática de Köppen.
11. Catálogo de flora urbana -volumen 2- "Las áreas verdes urbanas en el Estado de Veracruz.
12. Catálogo herbario INEGI, Tomo II.
13. Ecología vegetal de tratado de protoecología de plantas R.F. Daubenmire, De. Noriega-Limusa, México, D.F.
14. Diarios Oficial de la Federación. Acuerdo por el que se establecen los Criterios Ecológicos CT-CERN-001-91 que determinan las especies raras, amenazadas, en peligro de extinción ó sujetas a protección especial y sus endemismos, de la flora y fauna terrestre y acuática en la República Mexicana.



15. Comisión Nacional del Agua. Subdirección General Técnica. Gerencia de Aguas Subterráneas Subgerencia de Evaluación y Modelación Hidrogeológica. 2002. Determinación de la Disponibilidad de agua en el Acuífero Costero de Veracruz. Estado de Veracruz
16. Sitio Web Oficial de la SEMARNAT www.semarnat.gob.mx
17. Página en Internet del Enciclopedia de los Municipios de México http://www.e-local.gob.mx/wb2/ELOCAL/ELOC_Enciclopedia
18. Software "Sistema Nacional de Información Municipal", descargado de la Página del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal <http://www.inafed.gob.mx>
19. Sitio Web Oficial del Municipio de Boca del Río, www.bocadelrio.gob.mx
20. Página de la Unidad Informática para la biodiversidad del Instituto de Biología de la UNAM <http://www.unibio.unam.mx>